



Sesión Ordinaria 05/12  
21 de Junio de 2012

Asistentes: LEONARDO LOMELÍ VANEGAS (Presidente); EDUARDO VEGA LÓPEZ (Secretario); ALFREDO VELARDE SARACHO, MANUEL COELLO CASTILLO, ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ, LUIS ADALBERTO BERLANGA ALBRECHT, JOSÉ ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ, JOSÉ AMADOR RODRÍGUEZ, ALFONSO GÓMEZ NAVARRO, PATRICIO SIXTOS COS, JORGE ROLANDO ALMANZA CABRERA, CIRO MURAYAMA RENDÓN, NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN, YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN y RAFAEL BUENDÍA GARCÍA, (Consejeros Técnicos Profesores); y JOSÉ JONATAN ROMERO PARRA y PEDRO CRUZ HERNÁNDEZ (Consejeros Técnicos Alumnos).

### Transcripción Estenográfica

Inicio: 11:15 horas

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: Buenos días, señores consejeros. Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria 05 del año 2012, por lo que les pido tomar su asiento.

Está a su consideración el Orden del Día.

Orden del Día

- I. **Lista de Asistencia.**
- II. **Despedida de los Consejeros Técnicos Profesores salientes y Toma de posesión de los nuevos Consejeros Técnicos Profesores de las Áreas de Métodos Cuantitativos e Instrumentales.**
- III. **Propuesta de acuerdos de la Comisión de Personal Académico (licencias, comisiones, sabáticos, calendarios escolares y plantas docentes 2013-I de las tres divisiones académicas, otros asuntos).**
- IV. **Propuesta de acuerdos de la Comisión de Asuntos Estudiantiles (suspensiones temporales de estudios por diversos motivos).**
- V. **Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE): Evaluaciones del 2º período.**
- VI. **Propuesta de acuerdos de la Comisión al Mérito Académico: Premio Universidad Nacional (PUN) y Reconocimiento Distinción Universidad Nacional, 2012.**
- VII. **Renovación de los miembros de la Comisión de Bibliotecas (de haber propuestas por parte de las áreas académicas).**
- IX. **Entrega para conocimiento del H. Consejo Técnico del Segundo Informe de Labores 2011 del Director de la Facultad.**

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: Le solicito al Secretario que lo ponga a consideración de ustedes y, en su caso, lo desahogemos.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Muy buenos días.



No sé si tengan observaciones al Orden del Día que se les propone para esta Sesión.

Si no las hubiera, podemos empezar a desahogar el **punto número dos**, que precisamente **se trata de hacer un reconocimiento a la labor permanente de los seis años más recientes de Consejeros Técnicos, Profesores de las áreas de Instrumentales, Teorías Aplicadas y Economía Internacional, que ésta así se llama, completa, esta área: Teorías Aplicadas y Economía Internacional y de Instrumentales.**

Que en el caso..., perdón, es de **Métodos Cuantitativos e Instrumentales.**

En el caso de Métodos Cuantitativos, nos acompaña en esta Sesión, el Profesor Jacobo López Barojas, el Profesor Horacio Catalán no está en la ciudad, pero quiero hacer un reconocimiento explícito al Profesor López Barojas.

Igualmente en el caso del Profesor Daniel Flores Casillas, del área de Instrumentales, un reconocimiento a sus seis años permanentemente ha contribuido con la precisiones y deliberaciones de este Pleno, y en sus participaciones respectivas, en ambos casos, en las Comisiones tanto de Normatividad como de Planes y Programas de Estudio, y más recientemente en la Comisión al Mérito Académico de la Facultad.

Entonces, simplemente les doy, en representación del Pleno, pero si alguien quiere opinar algo más al respecto, pues agradecerles, hacerles un reconocimiento antes de que demos posesión formal a los nuevos consejeros.

**Los nuevos consejeros**, como sabemos, después de haber aprobado en una Sesión previa de este Pleno, el proceso electoral que se llevaron a cabo en esta dos áreas, **nos acompañan hoy día por primera vez, representando al Área de Métodos Cuantitativos, los profesores Alfonso Gómez Navarro y el Profesor Patricio Sixtos Cos. Bienvenidos.**

Nos quedan por delante seis años para que contribuyan ustedes con este Pleno.

**Y también en el Área de Instrumentales, a los profesores Alfonso Anaya y Luis Berlanga. Muy bienvenidos también, y formalmente, digamos, con esta sesión, quedará asentado en Actas el que inician su período los consejeros profesores a estas dos áreas académicas.**

Muy bienvenidos.

Si no tenemos nada que agregar en este punto, el **punto tres** es el referente a la **propuesta de acuerdos de la Comisión de Personal Académico.**

Como solemos hacer, sometemos a la consideración de este Pleno, las deliberaciones y propuestas de acuerdo, justamente que esta Comisión somete en materia de licencias, comisiones, sabáticos, particularmente importante en la Sesión de hoy, el tema de los calendarios escolares del próximo semestre y las plantas docentes de las tres divisiones académicas de la Facultad, y también otros asuntos relacionados con recontractaciones, contrataciones.

En este punto...

Toño pidió la palabra. Por favor.

- JOSÉ ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ: Lo que pasa es que **aunque sea una formalidad, debemos de darle la posesión a los nuevos consejeros.**

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sí.



- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: La toma de protesta.

Lo que pasa es que no hay propiamente un formato para el Consejo Técnico, lo hay para el Consejo Universitario.

En este caso, simplemente nos pondríamos de pié y les preguntaría a los nuevos consejeros: si protestan guardar en todo momento la legislación universitaria y conducirse con las normas que la Universidad se ha dado y con el respeto que se merecen todos sus pares e integrantes de este Consejo Técnico.

- A CORO: ¡Sí, protesto!

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: Muchas gracias.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Muchas gracias.

Bueno, entonces, mencionaba en el **punto tres**, tienen en sus carpetas, tanto el cuadro resumen que antecede a los cuadros que les agregan cada uno de los asuntos, y también los listados correspondientes a las Plantas Docentes y lo que se refiere a los Calendarios Escolares.

Por acuerdo de la Comisión, hay un caso específico que quiero poner de relieve, en el tema de una autorización que la Comisión de Personal Académico estuvo dispuesta a otorgarle a la solicitud del Profesor Fernando Rello, para participar impartiendo un curso de Economía Lógica en la Universidad de Loja.

Esto lo pongo de manifiesto en este Pleno porque el Consejo Técnico habíamos tomado una decisión de que antes de autorizar una solicitud de este carácter, por profesores nuestros, en la impartición de cursos, fuera de los compromisos que el Posgrado en Economía de la UNAM tiene antes de autorizarse, se sometieran a la consideración del Pleno, el tema en su conjunto.

La autorización de la Comisión de Personal Académico, se dio, digamos, como una situación excepcional, por el siguiente sentido. El Profesor Rello argumentó ante una primera respuesta negativa a su solicitud, reincidió en la solicitud arguyendo que estaba solicitando ir a impartir ese curso, en un momento en que ya había concluido, a cabalidad, sus compromisos docentes con la Facultad. Por lo tanto, no tenía ningún pendiente que pudiera reclamársele, digamos, y que estaba en apego al Contrato Colectivo, exigiendo un derecho laboral, que es poder, una vez que ha cumplido con sus labores contractuales con la UNAM y específicamente en materia docente, que se le permitiera ir a impartir su curso.

Ya evidentemente era fuera de, o posterior al semestre escolar que ya acabó, más reciente.

Después de deliberar en la Comisión este asunto, el Acuerdo y se somete en estos términos a este Pleno, es autorizácese por excepción si y sólo si se recuerda al Pleno que tenemos que volver a traer a la discusión del mismo, el asunto del Posgrado en relación con Loja, La Molina y la participación de nuestros profesores en esos Posgrados.

Entonces, yo muy insistentemente le pediría a los miembros de este Pleno que estuviéramos de acuerdo en esa autorización excepcional y también consideraríamos la propuesta de la Comisión de que recuperáramos, no para esta Sesión, pero agendamos en una siguiente Sesión, la reconsideración de los asuntos del Posgrado, específicamente el que se refiere a la participación de nuestros profesores en Posgrados fuera de la propia UNAM.

Esos fueron las condiciones. Por favor.



- ALFREDO VELARDE SARACHO: Bueno, a mí me parece que el señalamiento que hace el profesor en el sentido de ir a impartir este curso, es correcto.

Quizá lo que tendríamos que ver es si sabemos cuándo empieza, sabemos cuándo termina y no hay una yuxtaposición con las labores del próximo semestre aquí en la Facultad, porque ese sería el único impedimento en todo caso.

Si no hay yuxtaposición, yo creo que no habría ningún problema.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Manuel.

- MANUEL COELLO CASTILLO: No, a ver, yo creo que tal vez nuestros consejeros, no tenemos toda la información; pero uno de los Acuerdos que se tomó, era casualmente revisar la relación de la Facultad con estas instituciones, con estas facultades, porque era algo que no había revisado el Consejo Técnico.

Se hizo desde el Posgrado de la Universidad, no desde el Posgrado de la Facultad.

Y desde ese punto de vista, para poder tener una claridad de quién se van y cómo se les va a contabilizar, etcétera, lo que se tomó como un Acuerdo en la Comisión y se pasó al Pleno fue la idea de que revisáramos todos estos acuerdos, qué características tienen, cómo están establecidos y una vez que revisemos estos acuerdos, podemos tomar estas determinaciones.

Mientras tanto, la Comisión lo que tomó y el Consejo Técnico, la decisión fue que mientras no revisáramos esto, entonces, se suspendiera cualquier autorización.

En este caso, se está haciendo una excepción que es lo que está planteando el Secretario de la Facultad, que se hace una excepción porque no se ha revisado y se hace una excepción diciendo que el compromiso es que tenemos que revisar esos convenios para que una vez que revisemos los convenios tomemos la determinación más adecuada para la Facultad.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Como lo que señala claramente el Consejero Velarde, porque no hay ninguna rivalidad entre el curso que está impartiendo de facto ya el Profesor Rello, con sus compromisos docentes.

Entonces, evidentemente lo que tenemos que hacer, a mi parecer, es como Pleno volver a tratar el asunto y académicamente tomar una decisión más robusta y favorable, tanto para nuestros profesores como para el Posgrado de la Facultad; porque si no, podemos incurrir en algunos linderos o fronteras laborales que sí se nos pueden revertir. Si no, autorizamos una solicitud académica en donde no hay ningún impedimento contractual, ni docente, ni de compromisos académicos con la Facultad.

No tenemos, digámoslo así, más que el fundamento de un Acuerdo del Consejo, por lo que ha esgrimido el Consejero Coello.

Yolanda.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Llegué tarde, no sé si algún elemento me va a faltar, discúlpame, pero no me queda clara la necesidad de autorizarlo con carácter de excepcional, porque si no rivaliza con su otro trabajo, se lo puede autorizar por esa razón, no porque nosotros al darle el carácter de excepcional, estamos como abriendo la puerta para decir: "Bueno, finalmente, sí valía" Pero no lo hicimos en el pasado en reconocimiento, y además yo creo que es injusto frente al último caso, por ejemplo, de Fidel, que le dijimos: "No, no, porque habíamos decidido que no se iban a autorizar esos permisos".



Entonces, yo creo que si se autoriza, tiene que ser bajo el espíritu de no rivalizar con nada, uno. Dos, el contenido de lo que va a hacer, tiene que valer en lo que significa concretamente, y eso es parte de la discusión; se va y se da un curso de 15 días sin parar.

Lo cursó mañana y tarde; los estudiantes no tienen tiempo de leerlo. Por lo tanto, se puede asegurar que el nivel con que salen esos estudiantes es igual a cero, más que haber oído las conferencias, a diferencia de un semestre entero que se toma aquí, con tareas muy pesadas, con trabajos, con exámenes y ese es un serio problema de nivel académico que yo lo sé, porque estoy en el Posgrado, pero lo han reportado profesores que me han dicho que van a tomar la decisión de no participar más ahí, que fue lo mismo que pasó, en su modalidad, con la Cámara de Diputados.

Entonces, si estamos refrendando acuerdos que son de calidad inferior, con el mismo rango que estamos otorgando aquí, diplomas y títulos, yo creo que no nos estamos ayudando y yo propongo que no lo aprobemos como excepción, sino decir: "Es porque no rivaliza, porque está en vacaciones o lo que sea" Y no vale lo mismo. Y podemos nombrar a una Comisión que técnicamente diga a qué equivale ir a dar una serie de conferencias donde se incluyan todos los temas del semestre, pero en 15 días, y sin réplica por parte de los estudiantes posibles. Con ese señalamiento, porque entonces revisemos los PRIDEs y entonces nos conviene más, a todos, irnos de viaje a Loja y a la Molina a dar cursos optimizando mis esfuerzos.

Bueno, entonces, son los dos puntos que yo propondría.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Muy bien. Toño y Alfonso.

- JOSÉ ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ: Estando de acuerdo con Yola en la primera parte, de cómo autorizarle a Fernando, yo en lo que más bien apuntaría es en la necesidad, sí, de revisar los convenios. Y sí, revisar a partir de ahí las equivalencias que se pueden tener con los cursos.

Y yo estaría en la tesitura de que el Consejo Técnico no puede autorizar cursos que no sean equivalentes en tiempos contenidos en procedimientos a los que se dan aquí. Punto. Yo creo que ahí sí no hay vuelta de hoja.

Entonces, por eso nosotros hemos insistido mucho en que tenemos que revisar los convenios y establecer los criterios que más convengan a la Facultad.

Eso siempre ha sido el espíritu que hemos manifestado en la Comisión.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Una pregunta, sólo pregunta: el hecho de dar un curso de esta naturaleza, ¿implica que al mismo tiempo se considere como cumplimiento de carga docente dentro de la Facultad?

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: No, en este caso, no.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: En este caso no. Hay otras solicitudes que sí han incorporado ese elemento.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Entonces, yo creo que en todo caso, estos riesgos de preferir irnos, si no está significando descarga académica de la responsabilidad frente al grupo, en los cursos que el Consejo Técnico ha aprobado y que son oficiales de la Facultad, aquí lo único que está pidiendo es permiso como si fuera a un Congreso.

Es decir, no veo por qué podría tener alguna implicación negativa que el profesor haga una estancia ahí.

Ya si él, alguna otra instancia lo quiere presentar como si fuera un curso equivalente a los que se imparten aquí en la Facultad, yo creo que se enfrentaría a consideraciones, como las que dices tú, Yolanda. Pero en tanto que lo que está



pidiendo no es que nosotros se lo valoremos como un curso del Posgrado nuestro e implique descarga, sino ir a dar al partido esta actividad docente.

Yo no veo por qué desde el punto de vista normativo habría algún impedimento.

- ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Era sobre el mismo tono, en ese sentido, que si existía entre las dos instituciones también un Convenio, y en base a ese tipo de Convenio se ajusta el Convenio o no se ajusta el Convenio y ya no tendremos tanto problema.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Así es.

Manuel.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Miren, yo creo que todos, más o menos, todos estamos de acuerdo.

Lo único que hay que hacer referencia es que este hecho, como se nos presenta numerológicamente, nos lleva a una consideración muy importante: tenemos que revisar la relación de la Facultad con estas instituciones; porque si bien es cierto, lo que se acaba de presentar, como un caso particular del profesor, que dice que pide esto, ahí no tendríamos ningún problema, pero cuando se dice dentro del programa que suscribe la Escuela o dentro del programa de la Escuela, entonces sí.

Lo que nosotros decimos es que revisemos el programa. Nos lo decía el Doctor José Antonio Romero: "revisemos el programa."

Es un programa que es necesario revisar, por todas las características que tiene y que debe la Escuela de tomar una determinación.

Eso es simple y sencillamente. Pero yo creo que con esto podríamos cerrar, diciendo, como decía la Profesora Yolanda, diciendo se aprueba con esas características, pero el compromiso, como lo decía el Secretario es que regresemos y revisemos los programas y que tomemos una determinación desde este Consejo Técnico y lo que nos corresponde como Posgrado de la Facultad.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: ¿Estamos de acuerdo? No veo muy convencido a Rafael.

- RAFAEL BUENDÍA GARCÍA: Lo que pasa es que son dos cosas diferentes.

El caso del Maestro Rello, coincido con la Maestra Trápaga, que si están haciendo, su tiempo ya terminó de sus obligaciones académicas el Maestro Rello, no hay por qué hacer una excepción o autorizarle.

Y el asunto que menciona el Maestro Coello, tiene que ver con un asunto viejo que yo creo que está ligado, pero yo creo que no está sujeta **la autorización del Maestro Rello**, sobre esa base, por esa excepción.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: **Justamente yo creo que el Acuerdo es tal cual**; lo está planteando Yolanda.

**Se le autoriza, porque no hay rivalidad con su carga docente, ni está pidiendo que se le tome a cuenta de.**

La discusión que se dio en la Comisión en torno de este caso, fue que en efecto, dado que como bien lo señala la Profesora Yolanda también, es que en otras solicitudes no se les ha autorizado, tanto porque sí rivaliza con su carga docente, porque



es en períodos escolares de la Facultad, también porque en algunos casos puntuales se ha solicitado a cuenta de carga docente en la Facultad y con las características de estos cursos diferentes de allá y de aquí, no se puede autorizar eso, y también por lo que señalaba el Profesor Coello y tú también, de que es un asunto viejo, digamos, de que tenemos que retomar la Comisión del Posgrado, que ya está formada y que debemos de atender los asuntos que esa Comisión tiene encargados.

Pero si quieren, para no vincular en efecto los asuntos, autorizamos la propuesta que les hago, lo del Profesor Rello y, dos, acordemos también recuperar esta discusión de los compromisos del Posgrado de la UNAM y de la Facultad con Loja, La Molina y con cualquier otra institución académica, preocupados por el rendimiento y mejor desempeño académico de nuestros profesores.

¿Les parece?

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: Y los títulos.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Claro. Y los títulos que la UNAM avala bajo sus convenios que están, en efecto, firmados.

Esos dos acuerdos ¿les parecen?

- A CORO: ¡Sí!

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Muy bien.

Entonces, les pregunto a los miembros de la Comisión de Personal Académico si ustedes sugieren algo puntual que señalar, digamos, a este Pleno de los asuntos o temas que están aquí referidos.

Uno importante, por ejemplo, el de las Recontrataciones. Ahí está la lista anexa. Son diez casos.

Los diez casos, es la última hoja de ese paquete, de la Comisión del Personal Académico para conocimiento y autorización posible de este Pleno, y la tienen ahí a la mano.

¿Tú querías señalar algún otro, Manuel?

- MANUEL COELLO CASTILLO: Sí. Yo, en este tema, algo que un poco lo veíamos en la Comisión, que independientemente de que se presente en un cuadro y eso, un poco la Comisión decía que viéramos con el Abogado de la Facultad, el caso del Profesor Acevedo Fernández Ernesto, porque tiene una característica diferente de todos los demás casos, porque hay un proceso de juicio, porque hay una serie de cosas.

Entonces, de repente cómo entendemos que si un profesor tiene un proceso de juicio, al mismo tiempo la Escuela lo esté recontratando en medio de todo eso.

Entonces, yo creo que ese es un caso especial que tendríamos que ver si es necesario, no sé, que los explicara el Abogado, porque ahí hay una idea de cuál es la actuación que debe tener la Facultad y cómo debe de participar en este caso.

Si a mí me preguntan, diría yo, no sería lo más adecuado, pero si en la tesitura de cómo se va a intervenir por parte de la Escuela y la línea que lleve el Abogado, eso es adecuado, tendríamos que especificarlo, para ver si es necesaria la recontratación del Profesor Acevedo.





Un poco nosotros, cuando nos lo presentaron en la Comisión, decíamos que había que ver esto.

En los demás casos, yo no tengo nada, creo que todo está bien.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Muy bien.

¿Algún otro consejero? Sí, por favor.

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: Una observación. Tanto en el caso de la Doctora María de la Luz Arriaga, como en el caso del Profesor Jaime Ros, han manifestado su interés por que se abran a concurso sus respectivas plazas.

Como ustedes recordarán, el Profesor Ros fue contratado hace aproximadamente poco menos de dos años, y por lo mismo, en su momento, cuando se aprobó la contratación, se habló ya de la pertinencia de sacar a concurso la plaza en cuanto fuera necesario.

Entonces, yo preguntaría al Pleno si están de acuerdo en que saquemos a concurso la plaza del Profesor Jaime Ros, para el próximo semestre; y en el caso de la Doctora María de la Luz Arriaga, ella solicita también que salga a concurso su plaza, pero ella ha solicitado, a la Dirección, que se haga un cambio de adscripción.

La plaza está en este momento en la Dirección de Estudios de Posgrado, pero la Doctora, desde hace muchos años, no puede dar clases en el Posgrado, porque no es tutora del Programa de Maestría ni del Programa de Doctorado del Posgrado, ella, su carga académica realmente la realiza en la Licenciatura, y ella ha solicitado que se concurse su plaza, pero en el área de Teorías Aplicadas con Especialidad en Economía Mexicana.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Yo, dos cosas me gustaría decir sobre esto.

Una: el Consejo Técnico tomó una determinación, que mientras no termináramos de revisar la tabla para ir a un proceso de concurso de posición abierto, no se sacaran los concursos.

Yo creo que esto no impide que salga, porque casi está la tabla y están los lineamientos generales, que deben de tener los concursos.

Se trabajó por medio de la Comisión de Normatividad y por medio de la Comisión de Personal Académico, pero es una resolución de Consejo Técnico, que no podía salir ninguna plaza, mientras no estuviera, porque van a ser las bases bajo las cuales van a concursar.

Que está dentro del EPA, pero con estas modificaciones, dado que en el último caso de revisión que tuvimos, se generó toda esta situación.

Yo creo que una cosa no detiene a la otra cosa, pero sí nos abre la necesidad de pedirle a las dos comisiones que presenten esto a la brevedad posible, porque ya casi está terminado eso, para que el Pleno del Consejo Técnico apruebe esto, y podamos ya sacar todos los concursos.

Eso, en primer lugar. Entonces, creo que eso es muy importante. Y en el segundo caso, que me parece muy importante es cuando estamos hablando, es una decisión del Director, en este caso, o del cambio de adscripción.





O sea, la Profesora María de la Luz, ella tiene una adscripción en su plaza en el Posgrado, en el Área de Economía Política. Ella pide cambio de adscripción del Posgrado a la Licenciatura, pero no lo pide en Economía Política, lo pide en Economía Mexicana.

Yo creo que desde ese punto de vista, que es una atribución del Director, si el Director está de acuerdo, se concede eso, sólo nos informaría el Director y ¿para qué? porque la plaza que va a salir tendría que cambiar la adscripción y saldría con esa nueva adscripción en ese sentido.

Esas son las dos cosas que creo que tenemos que hacer.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Bueno, por supuesto que adelante los concursos. Yo creo que entre menos profesores con Artículo 51 tengamos, mejor, que entre más nos apeguemos a la normatividad, pues es más adecuado.

Lo que yo quisiera es que pudiera el abogado, no sé si anda por aquí, en algún momento presentar alguna consideración de cómo es que se decide o si es sólo atribución del Director, si la plaza la pone a concurso, pasa por Consejo por medio de concurso de las plazas, la Convocatoria.

Dado que pasa por aquí, que pudiéramos tener un poco más de elementos para ver en dónde se convoca a una plaza.

Es decir, alguien llega por Artículo 51, condicionado; ocupa esta plaza un tiempo y luego dice: "Ya va el concurso, pero pónganmela a donde yo quiero" Pues no, no necesariamente; la plaza es de la Facultad, no de la persona.

Va a ir a un Concurso de Oposición Abierto, a una plaza que es de una institución pública y quien decide la prioridad, es esa institución pública, no es una plaza patrimonial.

Si el argumento es nada más que porque yo quiero aquí, me resulta insuficiente e incluso insatisfactorio.

Yo creo que tiene que ser una decisión institucional; es decir, dónde tenemos que reforzar con plazas de tiempo completo, dónde hay necesidades de acuerdo al banco de horas, a las prioridades académicas, dónde hay más profesores.

Y bueno, en efecto, lo que no se puede hacer, tampoco son arbitrariedades, que una persona que ha ocupado una plaza, por ejemplo en Teoría Económica, lo mandes a Historia.

Eso sería un poco, pero aquí dice el Profesor Coello, para empezar pues la plaza estuvo allá en el Posgrado. No la necesita el Posgrado, es decir, fue el Posgrado no pudo beneficiarse de esa plaza, porque la persona que la ocupaba, no reunía las características para ser tutor durante mucho tiempo.

Entonces, eso hace que el Posgrado pierda su plaza o ahora que la persona que es Doctora, quizá la puede recuperar, o la puede recuperar con alguien más que gane esa plaza, pero la plaza originalmente estaba en el Posgrado.

Entonces, ¿por qué a algún área le vamos a quitar o a otra le vamos a dar sólo porque alguien lo pide?

Yo sí quisiera que no fuéramos a sentar un mal precedente, que pudiéramos tener más o menos un mapa de dónde se van a abrir las plazas a concurso y por qué.

Insisto, no sé si podríamos tener alguna revisión jurídica, alguna fundamentación que nos ayudara un poco más, porque el hecho de que de abrir una plaza o yo tuve la fortuna de llegar a trabajar de tiempo completo en una plaza por Artículo 51, y años después voy a concursar y yo digo ¿hasta dónde? Pues no creo que sea la mejor manera.



- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Yolanda y Manuel.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Yo sí solicito, junto con Ciro, que nos aclaren más este caso, porque es *sui generis*. No se va a abrir, Ciro. Y si lo pierde, se le da a otra persona la plaza.

María de la Luz tiene que ser contratada ya vitaliciamente por los derechos que ha generado laboralmente.

Entonces, yo creo que nos hace falta información para tomar la mejor decisión, tomando en cuenta lo que dices y esto.

Si alguien más gana la plaza, a lo mejor hay que abrir otra plaza y quién sabe si haya recursos, etcétera.

Entonces, yo propongo que se posponga la decisión sobre este punto, hasta no tener toda la información, para que si es el caso, el Director pueda convocar a concurso o lo que corresponda.

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: Manuel.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Miren, las plazas cuando se otorgan por Artículo 51, normalmente tienen una adscripción porque ya existen las plazas y están adscritas a algún área.

El Director otorga eso, por Artículo 51, en base a las necesidades del área. Es diferente que el Director le cambie de adscripción, las plazas tienen adscripción ahí, ya.

Entonces ahí, ¿qué es lo que estamos diciendo? Lo que estamos diciendo es ¿Qué es lo que propone la profesora? La Profesora María de la Luz está proponiendo un cambio de adscripción; el Director es el que puede otorgarle el cambio de adscripción, debido a las necesidades académicas de la Facultad.

Si el Director lo considera adecuado, cambiará la adscripción, si no, lo considera, dará sus razones, pero es una determinación que debe de informar al Consejo Técnico, pero que le corresponde al Director, en ese sentido.

Ahora, lo que dice la Profesora Yolanda, es muy preocupante, porque, a ver, sacamos a una plaza de concurso abierto, una plaza que nadie puede ganar más que ella. Entonces, ya no es un concurso abierto.

O sea, aquí ojo, si dice: “Si alguien gana la plaza, nos vamos a meter en un problema. ¿Por qué? Porque no le podríamos quitar a ella la plaza que ha venido, por una determinación de tiempo, una definitividad administrativa”

Entonces, más que un concurso de oposición, aquí lo que tendríamos, abierto, entonces se sentirían burlados todos los que concursaran.

Entonces, aquí lo que tenemos que revisar y ver es un proceso de regularización, más que un proceso de concurso abierto, porque imagínense, hacemos concursar a cinco o diez gentes, para que ninguno de ellos pueda ganar.

Y además si alguien gana y es la profesora, nos metemos en el problema. ¿Qué le contestamos?

Tenemos que buscar recursos, pero entonces ya no estamos sacando a concurso esa plaza, estamos sacando otra cosa.

Entonces, yo coincido que hay que revisarlo y hay que ver qué es lo que corresponde ahí adecuadamente.



- ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Yo creo que es correcto lo que señala Ciro, pero sí también hay que observar, en función a la cuestión irregular en la cual ella estaba adscrita a Posgrado, pero realmente sus funciones las hacía en la Licenciatura.

Entonces, en este caso se van a crear ciertos derechos en función a qué asignaturas ellas daban, porque lógicamente si estaba, por ejemplo, en un área equis, porque salen así luego los concursos, y te asignan después otras funciones y ella está en otra área dando su experiencia, etcétera, va a pedir que estas asignaturas en las cuales se lleve a cabo el concurso, porque va creando también derechos en esas asignaturas.

Entonces, sería ver, analizar el caso: ¿qué es lo que ha dado en los últimos cinco, diez años, etcétera, y en qué áreas pertenece? Porque sí es cierto eso de que también no se puede hacer mal uso de las plazas, porque van también en contra de las áreas académicas.

Entonces, por ejemplo, en Área de Economía Matemática que tenemos una plaza, y después nos dicen: "Pues ya se va a Historia" Pues ¿por qué?, ¿Por qué se la llevan a historia? En ese sentido; si hay una justificación de que dicen que está saturado, tienen exceso de profesores de tiempo completo, su área y acá, en cambio, se quiere fortalecer, bueno, ya hay una cuestión académica, pero eso también sí se tendría que discutir, yo creo en Consejo Técnico.

No creo que sea la decisión unipersonal de la Dirección, el señalarla; tiene que ser una corresponsabilidad con los otros en ese sentido, en ese tipo de excepciones que se puedan presentar.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Normand.

- NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN: A mí me parece, digo, en estos temas siempre se complica, porque se mezclan las gestiones laborales con las gestiones académicas. Entonces, claro, son delicados. Entonces, sí es importante deslindar esas dos partes, qué parte es laboral y qué parte es académica.

Lo que yo tengo entendido en los concursos de oposición que tal vez yo participé, pues es un concurso de oposición abierto y entra quien tiene el perfil o las características de acuerdo a la plaza. No sé, digo, simplemente recordando un poco la normatividad.

Entonces, yo sé qué implica esta complejidad entre la parte laboral y la parte académica y que se busca alguna salida. Pues yo no sé ahí que puede haber entre estas dos partes y si se puede desglosar para tener algunos criterios más claros; laboralmente qué corresponde por sus derechos, y académicamente, de acuerdo a la normatividad y tratar de, para cubrir con propiedad las dos partes, porque es la complejidad.

Por un lado, tiene derechos laborales y por el otro lado, hay un procedimiento de la normatividad. Entonces, nos pone en problemas, digamos, porque cualquier decisión que no separe esas dos partes, hace quedar mal las decisiones que tomemos.

Entonces, sí creo que sería prudente ver esta parte con mayor objetividad, digamos, y tener conciencia plena de qué implicaciones tiene una decisión en tal forma.

Quería hacer esa reflexión.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Les propongo que se pudiera aprobar la recontractación en los diez casos, porque está lo que somete también a consideración la Comisión al Pleno. Se apruebe en esos diez casos y esta discusión que más bien tiene que ver con la definición de áreas académicas prioritarias a las cuales se abran los concursos de diferentes plazas, se pueda recuperar en la siguiente Sesión Ordinaria de este Pleno, con la asesoría o el consejo jurídico que corresponda.



- MANUEL COELLO CASTILLO: El caso del Profesor Acevedo. Yo creo que ahí sería muy importante que el Abogado estuviera, porque si es la línea que va a defender el Abogado y que es necesario que se contrate, porque si no nos demandan de otra forma, está bien, que se haga, pero si no es en eso, entonces parecería ilógico que estando en una demanda con la Facultad y por el otro lado, se esté recontratando.

Por eso a mí no me queda claro eso. Yo no tengo ningún inconveniente de decir: “busquemos cuál es la posición más conveniente para la Facultad, pero sepámoslo por lo menos”. O sea, ¿cuál es?

- ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Una consulta en cierta forma.

La Comisión de Personal Académico, ¿recibió los informes laborales de estos profesores?, ¿qué es lo que hicieron?, ¿analizó y lo aprobó?

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sí, es lo que suele hacer la Comisión. No somete a este Pleno ningún asunto sin previa revisión y discusión.

Incluso, en varios casos, durante varias sesiones de esa Comisión.

Entonces, todo lo que está aquí propuesto es que ya se revisó y se cree, tal como se señala en la columna última, digamos, de estas hojas, que se apruebe, se conozca o se responda.

- ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: ¿Y esa información se cruza con el Plan de Desarrollo de la Facultad? Es decir, por ejemplo, tengo aquí un técnico académico, pero ¿si es necesario ese técnico académico? eso va en el Plan de Desarrollo y debe de cruzarse con esas cuestiones, porque estas son contrataciones de excepción, no son cuestiones fijas, etcétera. Y no obstante las fijas, también se deberían de analizar los informes, porque si no hay cuestión, no se necesita o fue porque muchas veces cuando se abre Artículo 51, es por una emergencia.

A lo mejor son cuestiones excepcionales; si el profesor aquel ya se reincorporó o esa área ya está bien, entonces ya no hay necesidad de recontratación.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: No sé si algún miembro de la Comisión quiera opinar al respecto.

Por favor.

- ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ: Estamos incorporándonos al Consejo y desconocemos el antecedente de situaciones como las del Profesor Acevedo.

Pediría que nos pusieran un poquito en el antecedente de ello, porque yo hasta donde sabía era un profesor que estaba adscrito al Sistema Abierto y ahora aquí se le adscribe a la División de Estudios Profesionales.

Realmente no entiendo muy bien de qué se trata.

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: Realmente está adscrito al Posgrado, de origen.

- ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ: ¿Y tiene algún conflicto laboral?

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Total.



- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Y por qué no el Secretario...

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Nos describe.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Resumidamente, y lo digo resumidamente, porque en efecto tiene razón el Consejero Manuel Coello, en que necesitamos la argumentación jurídica de nuestro Abogado, que ahora está ausente de este Pleno porque está haciendo gestiones relacionadas con el accidente del 12 de abril pasado, en la Ciudad de Toluca. Y hoy, justamente en la tarde, a las 17:00 de la tarde, tiene reunión, no solamente el Abogado, sino varios alumnos involucrados en ese accidente, con la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UNAM; para darle continuidad a las gestiones y procesos que derivaron de ese día.

Pero por supuesto que es muy importante que el Abogado nos diga la argumentación jurídica con solvencia que yo no podría repetir.

Digo resumidamente lo siguiente: el Profesor Acevedo, de origen, en efecto, fue contratado en el Posgrado; está adscrito formalmente ahí.

No obstante hace también ya una docena de años, más menos, por una carta de la entonces, de la Secretaría Académica del Posgrado, y acuerdo con el titular del Sistema de Educación Abierta y Educación a Distancia, se transfirió por una carta, no la plaza, sino las labores docentes del profesor.

Entonces, a partir de entonces, el profesor se involucró en la impartición de cursos en el SUA, en efecto; y siguió impartiendo sus cursos por algún tiempo, por varios semestres.

Posteriormente, el profesor, sin dejar ni la plaza, ni las labores docentes, fue contratado en diferentes momentos, por diferentes oficinas del Gobierno Federal, y posteriormente sí rivalizó sus compromisos como funcionario del Gobierno Federal, con las actividades docentes en la Facultad; y eso se tradujo en un problema laboral, inconveniente para ambas partes.

Y el Profesor Acevedo interpuso una querrela jurídica para defenderse en la argumentación de que era perfectamente posible que él fuera funcionario, perdón, disculpen, que él debiera ser programado en los cursos que usualmente venía impartiendo.

Sin embargo, también se consideró que esa rivalidad de horarios y de compromisos laborales, era inconveniente para la Facultad, y por lo tanto, el Posgrado empezó a programarlo en cursos del Posgrado, desde donde es su adscripción.

Entonces, eso, digamos que se creía conveniente desde el punto de vista académico, porque no tenemos reportes de una, digamos, reportes adversos de su desempeño docente, y por lo tanto era perfectamente factible programarlo para la impartición de cursos que nunca pudo cumplir por sus responsabilidades laborales en otro lugar.

Entonces, hay una rivalidad obvia de contrataciones laborales en diferentes lugares, y se abrió un conflicto laboral.

Ahora, la estrategia que yo, confieso, no puedo repetir, pero que Porfirio sí puede explicarnos a cabalidad, es por qué conviene, desde el punto de vista jurídico, la recontractación en el semestre una vez más, en el período que corresponde y que se propone aquí, que es de febrero a julio, de agosto, perdón, de agosto a enero, porque es parte de una estrategia jurídica que el Abogado nuestro ha conversado con la oficina del Abogado General de la UNAM, la Dirección General de



Asuntos Jurídicos de la UNAM, para evitar que la Facultad se vea lesionada, en el sentido de que no tenga esa plaza en los hechos, aunque sí se esté pagando.

O sea, nosotros estamos recibiendo el servicio docente, de un profesor contratado por la Facultad, y sin embargo, si se le está remunerando.

Entonces, hay un conflicto laboral serio, fuerte, y los abogados sugieren que se le recontrate, porque así conviene a la resolución del problema a la brevedad.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Para no darle armas a él.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sí, exactamente.

Digo, sé que lo pude haber dicho de manera muy confusa, pero es resumidamente lo que tenemos en la mesa. Porfirio, nuestro Abogado, a cabalidad, reitero, nos lo puede explicar y con muchos detalles.

- ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: ¿No hay forma de hacer contrataciones por tres meses?

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: Normalmente son por semestres, en el caso.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Es contratación escolar, es por el período docente. Es un semestre, un año.

- ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Y así se daría tiempo; si no, se tendría uno que esperar. Casi se tiene que esperar los seis meses.

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: Mira, en realidad se le está contratando por un semestre, porque se está proponiendo la regularización del año pasado, que no se le recontrató, hasta el 31 de enero del 2013.

O sea, en realidad se les contrata por el siguiente semestre académico, el 2013-1.

- ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Y se siguen levantando las Actas de que no asiste, que es todo eso; porque si no se hace el seguimiento correspondiente, pues...

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: Si no sale de eso, se le tiene que contratar en un horario en el que sea fácilmente verificable que no asista y documentar.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Otra cosa, de los tres últimos casos, lo de Acevedo, lo de María de la Luz Arriaga, ya pedimos esta información para ver, pero lo otro, yo creo que siguiendo el razonamiento de Manuel, aváncese con la publicación de la Convocatoria del Concurso.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Yo creo que los tres se deben de aprobar, con esta salvedad de lo que acaban de mencionar, y que nos deben de informar.

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: Dejemos pendiente.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Sí, pero yo me inclino más a que no se aprueben los tres, es que el concurso de Ros se puede ir avanzando.





- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: Porque Jaime sale en la plaza en la que originalmente se le contrató y se aprobó por el Consejo.
- CIRO MURAMAYA RENDÓN: Y además no tiene la antigüedad para....
- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: Por eso es importante sacar el concurso.
- MANUEL COELLO CASTILLO: Pero siempre y cuando que tengamos ya la resolución de las dos comisiones.
- CIRO MURAYAMA RENDÓN: **Sí, pero de aquí a que los mandas a la SEP...**
- MANUEL COELLO CASTILLO: Yo creo que sí. Pero hagamos el compromiso en este Consejo, a pedirle a la Comisión que presente ya el trabajo final, y para que ya tengamos los elementos y no detengamos lo otro, sino démosle cause.
- EDUARDO VEGA LÓPEZ: **Hagamos ese Acuerdo para que las dos comisiones reunidas conjuntamente, Normatividad y Personal Académico, en efecto en la primera Sesión Ordinaria del semestre escolar siguiente, se presente la propuesta de criterio, lineamientos generales de evaluación para los COAs.**
- CIRO MURAYAMA RENDÓN: De acuerdo.
- ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: **Se presenta al Consejo la Convocatoria, ¿no? Para ver si no hay observaciones y ya después se sigue también; antes de que se publique, me refiero.**
- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sí.

Bueno, no sé si los miembros de la Comisión quieran hacer otra mención en este paquete.

Si no fuera el caso, podemos pasar al **punto cuatro**, la **propuesta de acuerdos de la Comisión de Asuntos Estudiantiles**.

Aquí, generalmente, y lo digo básicamente para nuestros consejeros recién incorporados el día de hoy, usualmente a menos que sean nuestros consejeros estudiantiles que así nos lo sugieran o porque nosotros mismos recordamos preocupaciones específicas del sector estudiantil, vemos asuntos especiales en la Comisión de Asuntos Estudiantiles, que es otra de las comisiones del Consejo.

Si no es el caso, lo que regularmente atiende esa Comisión son solicitudes individuales de los estudiantes.

Se concentran en una alta proporción, solicitudes de suspensión de baja temporal de estudios, por diferentes motivos: laborales, económicos, de salud, etcétera.

En este caso particular, lo que traemos para esta Sesión, a la mesa, tiene que ver con, lamentablemente, otra vez con el accidente ocurrido el 12 de abril pasado, entre otros casos. Pero digo, quiero señalar los puntos que se refieren a las solicitudes de los estudiantes que habiendo sido o habiendo tenido la necesidad de hospitalizarse después de ese accidente, están solicitando la suspensión temporal de este semestre que acaba de concluir y no obstante que estamos perfectamente conscientes de que se está haciendo de manera extemporánea, ya habiendo tocado base o hecho el contacto correspondiente con la autoridad central de la UNAM que atiende estos asuntos, esa Dirección General de Administración Escolar, la DGAE, da luz verde a reserva de que evidentemente el Consejo Técnico así lo decida, están





dispuestos a recibirla con la posibilidad de aunque sea extemporáneo en la solicitud, hacer esa suspensión temporal en dos casos de estos estudiantes que solicitan la suspensión completa del semestre pasado.

Hay otras seis solicitudes, de otros estudiantes, en el mismo caso del accidente del 12 de abril, el que no solicitan suspensión temporal del semestre completo, sino de alguna de las materias y en ese caso también, ya hay la, digamos, la venia por así decirlo, anticipada a reserva de que este Pleno así lo decida, de aceptar esas seis solicitudes, no del semestre, sino de materias específicas para estos mismos estudiantes que lo han solicitado.

Los otros casos no tienen que ver con el accidente, pero sí con suspensiones temporales de alumnos, repito, por motivos diversos: económicos, laborales, de salud, etcétera.

También para información de los nuevos consejeros, solemos atender a estos estudiantes que solicitan la suspensión temporal de estudios, en una primera reacción disuadiéndolos de esa necesidad y ofreciéndoles apoyos adicionales para que permanezcan en sus estudios, preguntándoles cuáles son los problemas que están enfrentando, que los hace tomar la decisión de suspender temporalmente sus estudios y para evitar esa opción, les ofrecemos apoyarlos y conversando con ellos, pues nos damos cuenta de que en algunos sí procede, en algunos, no hay más que autorizar o proponer la autorización de la suspensión temporal de estudios.

Si no hubiera observaciones, **punto cinco.**

Se presenta a este Pleno **los resolutivos de la Comisión PRIDE de la Facultad, que son las evaluaciones correspondientes al segundo período de este año.**

Recuerden que en una sesión previa ya tuvimos justamente los casos del primer período PRIDE.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: ¿Sí nos lo dieron?

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: No, ese lo tenemos aquí. No sé si lo leemos o lo distribuimos.

Hemos dicho que las consideraciones específicas y anotaciones de la Comisión no las divulgamos, pero evidentemente si quieren la tabla resumen, rapidísimamente por favor.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Nada más porque lo vamos a aprobar.

- MANUEL COELLO CASTILLO: A ver, hay una idea. El procedimiento que hemos tenido, es en la idea de decir se lee cuál es el resolutivo de la Comisión.

Hay algún consejero que en lo personal quiera pedir una copia, se puede dar una copia en ese sentido y a partir de que la Secretaría General les informa eso, los profesores que no estuviesen de acuerdo con el resultado, tienen diez días para hacer la impugnación correspondiente.

Pero se lee y se les da a los consejeros que quieran pedirlo, pedirle la información, la fundamentación de la Comisión.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Sí, eso sí, pero la lista debe de ir en el Acta, para que incluso la propia gente...

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: La lista claro que va en el Acta; Lo se hace regularmente, es distribuirla toda a los consejeros.



- CIRO MURAMAYA RENDÓN: Pero, la lista en sí.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: No, la lista es la que ya vamos a distribuirla ahora, pero el Acta con todas las consideraciones, el consejero que quiera conocerla, está a su disposición en la Secretaría del Consejo.

Yolanda.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Aquí quiero comentar algo que no va a cuestionar, a aprobar la lista, sino que aquí aprobamos esa lista sin conocer, y no porque sea necesariamente condicionante, pero ¿qué criterios utiliza la Comisión PRIDE? Porque aunque hay una lista de documentos que la convocatoria señala para que organicemos cuando menos lo que presentamos, no tenemos un referente claro hacia la comunidad, como lo tendrían por ejemplo en la UAM.

Los de la UAM dicen: “Ah, yo ya cubrí artículos, ahora me voy a concentrar en quién sabe qué cosa”.

Nosotros actuamos a ciegas. Entonces, tratamos de producir y no sabemos cómo nos va a ir de plano.

Entonces, yo creo que tendríamos que tratar de hacer algún consolidado que le comunicáramos a la Facultad, que desde luego tendría que estar en concomitancia con el Plan de Desarrollo que nos permita ir mejorando o diseñando de manera más fina una política de qué quiere la Facultad.

Entonces, si calificamos más ante la investigación o más alta la docencia, o qué cosa, eso no sabemos cómo está funcionando.

A lo mejor la Comisión PRIDE se reúne y suma y dice que son tantos artículos, no lo sé.

Entonces, eso es una observación que me parece que tenemos como pendiente, y que además tiene que cruzarse con Dictaminadora, porque yo participé ahora en uno de los concursos que hace la Academia de Economía Política de la Licenciatura, y según ellos estaban usando la Tabla de Dictaminadora.

Yo dudo que fuera la Tabla de Dictaminadora y sería de una Dictaminadora de otro lugar; porque por ejemplo no estaban incluidas las tesis que se dirigen y eso es imposible.

Entonces, tenemos que estandarizar todos los instrumentos de evaluación que usemos; no creo que lo tengamos así.

Entonces, a lo mejor tenemos que poner en la agenda, un momento en el que lo hagamos en la o las comisiones correspondientes, porque aprobar esto, pues hay un chorro que me caen bien, yo digo: “Seguro trabajó un chorro así” Pero con qué elementos.

Sería eso, proponer que nos ocupemos de aclarar todo eso.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Tal como lo sugiere la Profesora Yolanda Trápaga, si les parece bien lo que las Comisiones del Personal Académico y Normatividad estarían presentando la próxima Sesión Ordinaria de este Pleno, podría ser el instrumento que alude Yolanda, como los criterios generales de evaluación que podrían homogeneizarse para todos los procesos.

Claro, ya en alguno más específico, saber si se acorta, pero que ese valga para todas las Comisiones Evaluadoras, sean Dictaminadoras, sean PRIDE, sean PASPA.



Alfonso.

- ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Tiene razón la doctora, porque cuando ya ve uno las listas y, por ejemplo, yo ahorita que veo los Bs en ese sentido, difícil es encontrar a alguien de la Licenciatura. Entonces, dice uno: "Bueno, caray, entonces para aspirar al PRIDE D, a fuerza tengo que estar en Posgrado, dando clases, tutorías o cosas por el estilo". Porque si revisamos los otros, los 20 y tantos o 30 y tantos Ds que hay, vamos a ver que difícilmente haya alguno o que trabaja en Posgrado y Licenciatura, pero difícilmente vemos las cuestiones de Licenciatura.

Sí existe lo que dice Yolanda en ese aspecto, ya diría uno: "Voy a ver por ejemplo lo de las tesis"; y cuando ve uno el problema de las tesis, es depende del área. Si yo me pongo a hacer evaluaciones de proyectos, posiblemente tenga muchos, pero cuando está uno, por ejemplo, en Economía Matemática, pues difícilmente todos van a tener que cambiar el nivel a dirigir tesis de otros, porque no cumple con esos prerrequisitos que se señalan en ese sentido.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Yo estoy de acuerdo en el espíritu, digamos, de la intervención de Yolanda, por supuesto, y le comentaría al Profesor Gómez Navarro que tiene razón y justamente la última Sesión Ordinaria de este Pleno, aprobamos una serie de recomendaciones en materia de otorgamiento de PRIDE D, de criterios, bueno, son recomendaciones porque se enviaron a la Comisión del Consejo Académico del área de las Ciencias Sociales, que es quien otorga el PRIDE D.

El PRIDE D no es una decisión sólo endógena de la Facultad; lo que hace la Comisión de la Facultad es que a quienes considera que merecen PRIDE D, los propone y hay una Comisión allá en el Consejo Académico que es la que tiene la última palabra.

Y lo que hicimos, bueno, hubo una Comisión donde participaron los consejeros académicos, Ruiz Nápoles, Caballero, los consejeros universitarios Rivera, participó Martín Puchet, que ha sido parte de estas Comisiones evaluadoras, y lo que convenimos es que para el PRIDE D sí se necesita tener una labor destacada, tanto en docencia como en investigación, y ahí se especifica que hay que dar clases, no sólo en Posgrado, sino en Licenciatura obligatoriamente, que hay que estar dirigiendo tesis de Posgrado también, y en investigación, que hay que estar publicando en editoriales reconocidas libros, o bien, artículos en revistas arbitradas.

Eso ya es un documento que está aquí y yo creo que eso que se hizo para el PRIDE D, debería de alguna manera irse generalizando para los otros PRIDE y que todo mundo pues lo tenga muy claro.

- ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Y que se publique eso, porque por ejemplo muchas veces desconocemos lo que nuestros profesores hacen y decimos: "Pues qué hicieron" Entonces, si están, por ejemplo ahorita ya piden, si va uno a un Congreso, por lo menos a mí me los han pedido, el extenso en ese sentido.

Entonces, sobre todo de los profesores D no sería muy conveniente, que se expusieran para ver qué es lo que tiene y entonces copiar ese modelo y decir: "Ah, caray, pues yo quiero estar en el D pues voy a tratar de parecerme o superar esos perfiles correspondientes". Porque si no, luego hay muchas especulaciones al respecto de las funciones del D.

Por ejemplo, yo metí una propuesta la vez pasada, porque pensaba que podía aspirar al D, y me decían: "No, es que no es la formación de Recursos Humanos". Y dije: "Caracoles, pues estoy dando clases, la mejor formación de Recursos Humanos es dar una mejor cátedra al respecto".

Ahora, si me dicen: "Formar investigadores", bueno, es otro tipo de nivel.



Entonces, el problema entra en conflicto cuando uno agarra y dice: “Bueno, o soy profesor o soy investigador” Claro, dice: “Tienes que estar en los dos aspectos”. Bueno, ¿qué tan benéfico es ese tipo y qué es lo que se quiere señalar al respecto?

Entonces, sí creo que si se publica y se hace transparente todo eso, dice uno: “Ah, caray, publicaron qué tipos de libros, etcétera, arbitrados o cosas por el estilo”. Además de que les sirve por su difusión de su obra.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: ¿Alguien más?

Bueno, entonces, entiendo que estamos autorizando estas evaluaciones de la Comisión PRIDE.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Sí, es un voto de confianza.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Muy bien.

El punto seis, **Propuesta de Acuerdos de la Comisión al Mérito Académico**, en las versiones, tanto de docencia como de investigación del Premio Universidad Nacional y Reconocimiento, Distinción y Universidad Nacional correspondientes a 2012.

Ahí yo le cedería la palabra al Profesor Toño Romero, quien es miembro de la Comisión al Mérito Académico, que tuvo el trabajo de revisar los expedientes de quienes solicitaron o mejor dicho, quienes fueron propuestos por sus pares para estos tres reconocimientos: uno de docencia, otro de investigación y otro reconocimiento jóvenes.

Toño.

- JOSÉ ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ: Bueno, la primera parte de la exposición sería el resolutivo que sacamos como Comisión, en donde se puntualizan los puntos o los elementos que consideramos para la propuesta que le vamos a hacer:

H. Consejo Técnico, Facultad de Economía. 19 de junio de 2012.

Los miembros firmantes de la Comisión al Mérito Académico del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía de la UNAM, reunidos en Sesión el día 19 de junio de 2012, en la Sala de Juntas de la Dirección de la Facultad, con el fin de evaluar las propuestas de candidatos al Premio Universidad Nacional, y Reconocimiento Distinción Universidad Nacional 2012, informamos los acuerdos que tomamos:

1.- Se revisaron los expedientes de ocho candidatos propuestos, cuatro para el Premio Universidad Nacional en el rubro de Investigación, conformado por los doctores --esto es estricto orden alfabético--: Roberto Iván Escalante Semerena, Eduardo Gilberto Loría Díaz de Guzmán, Miguel Ángel Rivera Ríos y Pablo Ruiz Nápoles.

Tres para el Premio Universidad Nacional en el rubro de Docencia, integrado por los doctores: Alejandro Rogelio Álvarez Béjar; María Eugenia Romero Ibarra, y el Maestro Laureano Hayashi Martínez.

Y uno para el Premio Universidad Nacional para Jóvenes Académicos, en el rubro de docencia, integrado por la Maestra Karina Caballero Guendulain.

2.- En general, se utilizaron los criterios de evaluación de los candidatos en el siguiente sentido: su trayectoria académica, la consistencia en su labor de investigación y docencia en cuanto a las líneas de trabajo de largo plazo, de frontera y de análisis exhaustivos, su liderazgo académico, las publicaciones, la interacción académica con otras



áreas y universidades dentro y fuera del país, sus estancias de investigación y de docencia, sus invitaciones académicas como profesores visitantes, direcciones de trabajo de investigación y de tesis principalmente.

Se procedió a la revisión de cada uno de los tres tipos de los premios con los resultados siguientes:

1. Se propone al Doctor Miguel Ángel Rivera Ríos, como el candidato al Premio Universidad Nacional en el rubro de Investigación, y en un orden de prelación manifestamos los siguientes lugares.

El Doctor Pablo Ruiz Nápoles, como segundo lugar; Eduardo Loría, como tercer lugar, y Roberto Escalante, en cuarto.

2. Se propone al Doctor Alejandro Rogelio Álvarez Béjar, como candidato al Premio Universidad Nacional, en el rubro de Docencia, y el siguiente orden de prelación; a la Doctora María Eugenia Romero Ibarra, el segundo lugar y al Maestro Laureano Hayashi, en tercero.

3. En el caso de la Maestra Karina Caballero, como candidata única a la propuesta de Premio Universidad Nacional para Jóvenes Académicos en el rubro de Docencia, la Comisión tuvo una dificultad en el sentido de lo que presentó la maestra.

Revisamos su expediente y el perfil presentado por la maestra es más ligado a la investigación que a la docencia. Su carga es más en ese sentido.

Entonces, dijimos: "¿Cómo se puede presentar en docencia, cuando realmente lo que tiene más, de mayor presencia es la investigación?"

En un principio dudamos en no declararlo desierto, sino presentarlo al Pleno para su discusión y que aquí se definiera. Y la otra, que fue la que finalmente adoptamos, fue mejor considerarla como candidata por parte de la Facultad al área de Investigación.

Atentamente: Los miembros de la Comisión al Mérito Académico del H. Consejo Técnico de la Facultad.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: ¿Quiénes son, perdón?

- JOSÉ ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ: Los que estuvimos presentes fue el Profesor Jacobo López Barojas, que desgraciadamente cumplió su mandato, el Doctor Gabriel Alejandro Mendoza Pichardo, que fue propuesto por parte del Consejo Técnico como profesor externo, y un servidor, José Antonio Romero.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Para información de los consejeros que hoy inician su período, esta Comisión al Mérito está conformada por tres consejeros miembros de este Pleno, que ya está aquí Antonio, Jacobo, que era Consejero hasta el día de hoy, y Rodolfo de la O.

Esos son los tres consejeros miembros de esa Comisión. Y están también los profesores Martín Puchet y Gabriel Mendoza Pichardo, uno representando a la Comisión PRIDE y el segundo a la Comisión Dictaminadora.

Esa es la conformación de la Comisión al Mérito.



- JOSÉ ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ: Ahora, la consideración que hicimos, respecto al rubro que mencionamos de ver su trayectoria, de ver las categorías que tenían, la antigüedad que tenían, etcétera, están basados en la siguiente consideración. No solamente tiene que ver con la presencia dentro de la Facultad a través de su antigüedad.

Todos son profesores que tienen más de 20 años, por ejemplo; todos son profesores titulares C, todos son nivel D; todos son miembros del Sistema Nacional de Investigadores con una peculiaridad, el Doctor Miguel Ángel Rivera tiene el nivel tres, a diferencia de los otros que nada más tienen dos, y tienen reconocimientos y premios fuera de la Universidad o dentro de la Universidad y con amplio reconocimiento.

Esos fueron las consideraciones que hicimos para a partir de ahí abrimos los expedientes, sus currículums y empezamos una revisión exhaustiva de lo que implica no solamente, obviamente para cada rubro, no solamente la presencia que tuvieron respecto a lo presentado, sino estuvimos muy al tanto de lo que fue la presencia dentro de la Universidad y dentro de la Facultad, el liderazgo académico que tienen dentro de la Facultad y de la Universidad, y la fundamentación de la formación de profesionistas.

Todos tienen, no sé, niveles por arriba de los 30 como directores de tesis, entre Licenciatura y Posgrado, pero lo sustantivo fue el liderazgo académico que mostraban y la consistencia.

Casi todos presentaron vínculos con universidades extranjeras, como profesores invitados, como estancias académicas en otras instituciones, y entonces eso fue lo que consideramos de manera fundamental.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Yolanda.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Este dictamen pone sobre la mesa una situación que ya conocemos para la Universidad y es que ya nadie hay para el Premio de Jóvenes Académicos, excepcional se presentó Karina, pero ya no hay jóvenes académicos, número uno.

Número dos, ya todos son para Senior, y al rato todos se van a presentar al emérito.

Entonces, ese es un asunto organizado por la administración central, estamos trabajando para hacer una propuesta para fuera de la Facultad, pero yo creo que tenemos que reflexionar en el siguiente sentido. A mí, siempre eso de dar un premio, me ha parecido idiota, o sea, como un Nobel, hay 80 de los mismos rangos que pueden hacer un trabajo maravilloso, pero nada más hay un premio.

Bueno, es lo mismo.

Yo creo que la Facultad y estoy proponiendo, podría instituir un premio que no pase por dinero, porque eso es muy difícil, pero sí un reconocimiento para los que calificaran para ser Premio Universidad Nacional, sin que tengan el puntito último para que los mandemos a Rectoría; establecer criterios para decir: "Bueno, de estos siete, cinco cumplen con este perfil que nosotros queremos reconocer" Y darles un reconocimiento interno, porque además cada vez van a ser más, y ese sentimiento, porque ya los conozco a todos, de que todas las veces meto mi currículum, a algunos les tengo que dar terapia porque de plano ya es una depresión y igual pega que no pega, porque se van eliminando Rivera-Álvarez; en la siguiente Rivera pues se va a proponer como docente y Álvarez como investigación, que esa es la otra que sucede también.

No nos conviene reforzar esos procesos que son perversos, si tenemos un grupo importante de profesores de altísimo desempeño y compromiso con la Facultad. Entonces, yo propongo que se piense cuando menos en una dirección de reconocerles el trabajo que han hecho, porque nada más hay un solo premio.





Y la otra, ver qué vamos a hacer, porque ya no hay jóvenes, que es un problema universal del sector educación superior, no nada más de aquí. Pero en el Instituto están renovando su planta, ahí hay muchísimos jóvenes.

¿Cómo le hacen? No lo sé, pero habría que estudiar qué vamos a hacer en el corto, mediano plazo en ese sentido, porque la próxima generación, Karina se va a presentar al otro y ya, se canceló el asunto y no hay más premio a jóvenes académicos.

Bueno, algo tenemos que hacer; pero yo propongo para los grandes un reconocimiento donde a lo mejor la Comisión tendría que regresar a establecer mínimos y a lo mejor no todos califican, pero sería interesante porque eso hace que la gente se sienta reconocida por su trabajo, sin que los eliminemos a todos y eso no nos ayuda, el ambiente no es bueno.

Sería mi propuesta.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Okey. Alfredo.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Yo también me quiero permitir una consideración de una muy distinta naturaleza. Estoy de acuerdo, digo, parcialmente con algunas cosas que ya externó Yolanda, pero sin embargo el comentario que me sugiere este punto y, por supuesto, el punto anterior, nos va a obligar en algún momento en esta Facultad a poner en el tapete de la reflexión colectiva y qué mejor que sea así, cuando estamos a las puertas de concluir la última fase de la etapa "Diagnóstico del Foro" y nos orientamos con ruta a la discusión de las propuestas alternativas para transformar integralmente esta Facultad.

Todo este asunto de los premios yo ya lo he venido combatiendo mucho, entre otras cosas porque si somos precisos advertiremos o por lo menos yo veo, sin desazón, que la Universidad Nacional parece propender irrefrenablemente al fasto, a la exaltación del modelo meritocrático autocentrado en resaltar sus individualidades.

Por supuesto, lo acreedores, estas distinciones tienen todas mis felicitaciones, pero parece que lo único que no se pretende poner en el centro, por lo menos jamás, al menos durante los últimos 30 años de políticas económicas capitalistas, salvajes de credo neoliberal, se suele omitir o dejar de soslayo que tres cuartas partes del personal académico de la Universidad son profesores de asignatura.

Esta Universidad no funciona, no podría funcionar, no podría encarar en sus funciones sustantivas sin el escalafón laboral y salarial más bajo de esta Universidad.

Entonces, en la medida en la que vemos, digámoslo así, se afirma el modelo napoleónico en sintonía con la piramidal configuración en su estructura de gobierno, las últimas tres décadas han representado para las tres cuartas partes del personal académico de la Universidad una pérdida del poder adquisitivo del salario que se ha precipitado en caída libre y, sin embargo, el fasto o la tecnoburocracia en la Universidad exalta el mérito individual.

Ya sabemos que la UNAM es extraordinariamente heterogénea, sabemos también que hay un desarrollo desigual y combinado de los niveles, a algunos les gusta llamar de excelencia en algunos ámbitos y áreas de la Universidad frente a otras, mucho más modestas, más precarias, también de menor nivel; pero sí debe ser motivo de un tema a discutir en el foro de que en la medida en la que la Universidad viene desarrollando cada vez más y más esta cultura de la toga y el birrete, de las distinciones y los premios a los jóvenes o no jóvenes.

Lo que planteaba Yolanda, que me parece muy importante, tiene que ver, efectivamente, con que la Universidad se ha vuelto una universidad en una medida muy importante desde la perspectiva de las funciones de docencia e investigación; en una universidad gerontocrática, y la razón de eso es estrictamente hablando, económica, y económica en el sentido en el





que por la vía de los hechos el elemental derecho social y laboral a la jubilación ha sido aforado para las tres cuartas partes de los profesores.

Nadie se jubila en la Universidad por una razón muy simple: porque le representa pérdida de percepciones del 40, del 50, del 60 por ciento de sus ingresos. Entonces, hay, efectivamente, una tendencia a la acumulación de una planta docente y de investigadores más vieja porque, evidentemente, las percepciones salariales de la inmensa mayoría de los profesores, pues simplemente no se recupera jamás; así de tremenda es la cosa.

Y mientras tanto, la Universidad, que vive en el mundo de la apariencia, eleva categorías y distinciones, juega al fasto, cuando por la realidad de los hechos tenemos, estamos en la universidad más importante del país, la universidad que hace más del 50 por ciento de la investigación pura y aplicada, y sin embargo tenemos salarios de vergüenza para las tres cuartas partes de los profesores.

Yo creo que esto es un tema a reflexionar, a discutir. Por supuesto que estoy fuera de contexto, no estoy en el tema del punto, pero el punto anterior y este punto están orientados siempre al autocebollazo, a la autopromoción, al reconocimiento y la distinción. Ya sabemos que tenemos lumbreras en la Universidad, ya sabemos que hay gente iluminada con niveles de desarrollo en la especificidad de sus campos de saber, que son muy relevantes.

Pero, frecuentemente se deja de soslayo, se omite este hecho trascendental que el trabajo pasado de la Universidad lo desempeñan profesores que han sido sometidos por el mal llamado modelo, que no es un modelo, es un patrón de acumulación de capital, que ha conducido, efectivamente, a la precarización del trabajo académico de la inmensa mayoría de los profesores, y este asunto parece que nunca interesa, este asunto parece que nunca despierta a la curiosidad, este punto parece que nunca importa a quienes desempeñan las funciones sustantivas de la Universidad y, evidentemente, reivindicaciones por explorar la ruta que permita que la mayor parte de los profesores de la Universidad tengan mejores ingresos, debiera ser una preocupación de las autoridades.

Ya sabemos que las autoridades no se preocupan por eso. Tenemos un Rector muy grillo, que mañana, tarde y noche utiliza su puesto y su investidura para ser ajonjolí de todos los moles. Pero si nosotros volteamos a ver la realidad concreta de la universidad más importante de este país, que es la Universidad, nos encontramos con una realidad laboral y salarial verdaderamente dantesca. Y esto, evidentemente, contrasta rotundamente con estar sumando puntitos y estar jugando a los estímulos que constituye el perfil caracteriológico del modelo deseducador de la escuela capitalista.

Esto no lo podemos, no podemos tapar el sol con un dedo. Termino, tanto más el modelo de universidad napoleónica que es sustantiva y que es posible en una construcción piramidal, que auspicia y alienta la diferenciación casi darwinista social de los más aptos, esta Universidad trabaja y reproduce sus funciones sustantivas gracias a los que nunca tienen ningún reconocimiento. Y me parece que esto es bochornoso, por lo menos a mí me parece mucha desazón.

En la UNAM hay muchas distinciones anónimas de profesores que tienen que hacer milagros para poder estar frente a grupo e impartir sus clases con decencia, con decoro y con un esfuerzo que nunca se reconoce.

Yo creo que si vamos a cambiar, la Facultad por lo menos, que es lo que está en rango de nuestro alcance, no nos haría mal pensar estas cosas.

El pasado Consejo Técnico, ya hablábamos de las bondades y de las maravillas del Nivel D del PRIDE, como si la Universidad prosperara por esa vía. No es cierto, prosperan unos cuantos, la minoría celeste de la Universidad.

Pero la vida académica de la Universidad no depende de esa minoría celeste, sus percepciones de estos personajes sí. Me parece que esto es un asunto que en algún momento lo vamos a tener que discutir, tal vez no sea este espacio, pero



tenemos sindicatos de chocolate en la Universidad que no representan gremialmente los intereses de los trabajadores y nadie se incomoda por eso.

La titularidad del contrato colectivo del personal académico está radicado en manos del AAPAUNAM y no veo a los académicos muy incómodos con esta condición y se mantiene una burocracia parásita para patronar el AAPAUNAM.

La titularidad del contrato colectivo del personal académico está en manos del STUNAM, que es otra burocracia charra de lo más espantoso que tiene la Universidad y nadie se siente incómodo con ese tipo de cosas.

Ahora tenemos un movimiento estudiantil que dicen: "Yo soy el 132" y están cuestionando, efectivamente, el monólogo del oligopolio televisivo y yo no veo al movimiento "Yo soy 132" pidiendo educación gratuita. Hoy, los que dirigen un movimiento estudiante como ese, pueden acudir a universidades en donde pagan más de 100 mil pesos al año o más de colegiaturas y yo no veo a la juventud rebelde, insumisa pidiendo educación gratuita. Es un asunto para discutirlo, forma parte del perfil económico y político de este país que está por desgarrarse.

Vamos a ver si queda país después del primero de julio, pero esta discusión es una discusión que debiera formar parte de la preocupación académica del Consejo Técnico de la Facultad de Economía de la Universidad.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Alfonso.

- ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Sin lugar a dudas, lo que dice el Maestro Velarde es cierto, pero ese en sí es un modelo, no solamente universitario, sino nacional.

Pero refiriéndome al caso que nos avoca, la excepción es precisamente ese Premio Universidad en Docencia. En ese Premio Universidad en Docencia pueden concursar los profesores de asignatura.

Nosotros ya tenemos un ejemplo del Maestro de la Parra, en el sentido de que no es tiempo completo, pero le dedicó, le ha dedicado y le sigue dedicando vida a la Universidad y es una forma de poderlo resaltar al profesor.

Y yo creo que si el representante que tenemos nosotros en esa Comisión, porque cada Facultad manda representantes, que lea bien esos casos entre la discusión de todas las escuelas y facultades que integran el jurado, que se tienen muchas posibilidades de poder premiar a ese equipo de profesor.

No podemos eliminar esas cuestiones que señala el Maestro Velarde, pero sí podemos por lo menos impulsar este tipo de premios que se pueden dar también para profesores de asignatura.

Por otro lado, el otro problema es también de que, yo creo que estamos en un problema también laboral, ¿no? Yo cuando entré en esta facultad, realmente nadie quería ser de tiempo completo porque los profesores de asignatura tenían muy buenos puestos y entonces teníamos directores, subsecretarios, etcétera.

Pero en la actualidad parece que también se ha convertido en cierto refugio de desempleos, de: "No sabes nada, órale, vete a dar clases", o cosas por el estilo.

Yo creo que todos los profesores de asignatura tienen las mismas oportunidades el sentido de cuando hay un concurso abierto, de concursar. Y si realmente les gusta la cuestión de la docencia, pues concursar aquí o en Aragón o en donde sea, si realmente el interés es la docencia, pero todos también quieren en CU.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Es más complejo que eso, pero sí.



- ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Lo entiendo, sí.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Le solicito muy atentamente a quienes ya solicitaron la palabra, exactamente, Manuel y Alfonso, que además de convocar a estas reflexiones importantes, viertan su opinión específica sobre si se aprueba, se toma en consideración favorable la propuesta de la Comisión al Mérito sí, o se sigue discutiendo esa decisión de la Comisión al Mérito.

- ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Esa propuesta.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Esa propuesta.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: No se ha discutido.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Y la propuesta también, diferente, pero complementaria, la que ha hecho la Profesora Yolanda Trápaga. Entonces, Alfonso y Manuel. Perdón.

- ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ: Bueno, un poco con el lado sesgado que inició el Consejero Velarde, me surge una pregunta: hace algunos años, desde la Comisión Dictaminadora, que participé en un proceso que era de reconocimiento a los profesores de asignatura. Esto parecía ser algo institucional, de la Universidad más allá de la Facultad, y que desde luego este reconocimiento que se dio a muchos profesores de asignaturas, no tenía mucha repercusiones de tipo académico, por desgracia; pero cuando menos era un reconocimiento al desempeño y a la labor de estos profesores.

La pregunta es si todavía existe este procedimiento, este reconocimiento que quizás se pudiera reactivar, si existe todavía en la UNAM un programa de tal naturaleza.

Y respecto a lo otro, la consideración que se hizo sobre los sueldos de los profesores, pues parece absolutamente cierto y es una... Los profesores de asignatura, realmente, en la mayoría de los casos tienen una percepción que es honorífica, que no les remunera, estoy seguro, todo el trabajo que se toman para impartir sus cursos.

Eso es algo que no podemos resolver, pero que creo que si como parte de la Reforma Académica se llega a tocar este punto, quizá pudiéramos enviar a través de nuestros consejeros universitarios la propuesta de que en el Consejo Técnico, perdón, el Consejo Universitario se llegue a considerar este punto.

Es de justicia y de honor para el profesor que tuvieran la posibilidad la Universidad de remunerarlos y reconocerlos de mejor manera que como lo hace.

Por lo que toca a la recomendación que nos está haciendo el Maestro Velarde, yo no tengo objeción para que esta propuesta que ha hecho la Comisión de Mérito Académico, tal cual, se lleve adelante.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Muy bien. Está Manuel.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Yo creo que todos volteamos a ver. Lo que se está diciendo acá tiene dos sentidos: lo concreto de este premio y lo concreto de este reconocimiento, que me parece que es importante. Pero lo otro es el futuro de la Universidad y es el futuro de la Universidad y de la Facultad.



Todo mundo volteamos a ver y cuando vemos en diferentes países cómo la relación salarial es tan diferenciada, cuando lo vemos dentro de la Facultad nos encontramos: ¿Cuánto gana un profesor hora/clase? 800 pesos. ¿Cuánto gana un profesor de tiempo completo, además con estímulos y con esto? Viene ganando 40, 50 mil pesos.

Yo creo que la Universidad recarga todo el peso docente, fundamentalmente, en el 70 por ciento de su planta y el 70 por ciento de planta son profesores de asignatura, que viven en condiciones muy malas. Y por el otro lado, sólo tenemos un 25, 30 por ciento de los profesores que tienen una percepción adecuada para poder vivir decentemente, pero que además esto debería de ser el objetivo para todos nuestros profesores universitarios.

Creo que hay que voltear a ver esto. Indudablemente, cuando hacemos estudios, análisis, estamos viendo esto dentro del país, los salarios, etcétera, también veámoslo acá, y creo que en el futuro tiene que ser, aquí tenemos que buscar mecanismos, formas de cómo profesionalizamos a nuestros profesores, etcétera, etcétera.

Creo que eso no lo podemos perder de vista; creo que eso es fundamental y desde este punto de vista tenemos que abrir discusiones.

Tenemos puntos de vista sobre el Programa de PRIDE. Creo que el Programa de PRIDE ha sido un programa que ha inhibido el proceso de desarrollo de la investigación, por cómo está configurado; no se puede hacer investigación de frontera por el tiempo en el que se está evaluando.

Tiene una serie de problemas y deja fuera el 70 por ciento de la planta de profesores.

No vamos a discutir eso acá, pero es una cuestión importante porque además, cuando los profesores se van a jubilar se encuentran que si se quieren jubilar perderían esto que representa el 50 ó el 60 por ciento en algunos casos de sus salarios, y esto trae como consecuencia otros problemas de movilidad de la planta, etcétera, etcétera.

Es todo un tema muy amplio que no podemos perder de vista y que en algún momento tenemos que discutir, agendar y hacer los mecanismos adecuados, internos y externos, mandando sugerencias y cosas al Consejo Universitario, pero que no podemos cerrar los ojos, eso es cierto.

No es lo que nos corresponde en este momento, no es el tema de este momento, pero se ha dicho y creo que es muy importante que lo tengamos en mente y que en algún momento cuando estamos hablando de transformación de la Facultad y hacia la Universidad tengamos en mente esto, porque sin esto cualquier plan de estudios no va a funcionar adecuadamente.

En relación al tema, yo apruebo y estaría de acuerdo con todo el planteamiento que hace la Comisión. La Comisión hizo un trabajo, me parece que es muy buen trabajo, nos explicó acá cuáles eran los lineamientos bajo los cuales hizo este proceso de evaluación, y creo que el resultado, yo aprobaría el resultado que se da en éste por parte de la Comisión. Gracias.

- ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Una pregunta.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sí.

- ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: ¿Quiere decir que si se aprueba como la Comisión lo señaló, nada más serían los primeros lugares? O sea, nada más es uno.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: En Investigación es uno; en Docencia, uno.



- ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Porque la Convocatoria señala que pueden ser más de uno, ¿no?

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sí. Aquí, para información de los consejeros que hoy inician su período, en este Pleno se ha discutido en anteriores casos en este punto la conveniencia de enviar una candidatura para cada versión, docencia e investigación, debido a que si uno manda a todos los que solicitan, el otro extremo, son candidaturas no sólidamente apoyadas, institucionalmente hablando, que la Facultad diga: "casi", sin decirlo, pero lo está señalando, está revelando que indistintamente proponemos a cuatro, a cinco, a los que sean, o a dos.

Sin embargo, para no irnos al otro extremo, que todos los que solicitan o son propuestos al premio y se envíen, se discutió de cuántos, uno, dos, y se tomó la decisión en este Pleno, si no mal recuerdo, me corrigen por favor si me equivoco, a propósito, precisamente, de la consideración del caso del Profesor López de la Parra, que fue propuesto para el Premio de Docencia, que convenía que el Consejo Técnico sólo decidiera por uno para docencia, por uno de investigación y por uno para jóvenes, si es que hubiera más.

- ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Yo lo señalo porque puede ser bueno y malo, o sea, en el sentido, bueno como lo que usted señala en el sentido de que toda serían, pero malo en el sentido, uno primeramente que el Consejo Técnico se vuelve ya una especie de jurado en el sentido que estamos valorando en ese sentido, que puede, luego sobre todo una Comisión, en ese sentido que puede también equivocarse.

La cuestión está en que es muy variado también los comités evaluadores, entonces muchas veces puede, realmente si la persona que se envía de la facultad implica de una promoción muy buena de las tres o las cuatro o las dos, o de la única que pudiera existir propuesta, pues hay muchas posibilidades de ganar más que por el otro lado.

La otra cuestión es lo que decía Yolanda. En ese otro aspecto, pues yo diría, pues si todos tenemos 40 años aquí o los que están en esas cuestiones tienen 40 años en docencia, pues sería ya por antigüedad; si todos aquí tienen parte técnico, como dicen, por la cuestión de la vida, más vale que se le den en vida que ya después ya no tenga la cuestión de llegar a eso.

¿Por qué? Porque sí, efectivamente, existen tres, cuatro; se van a tener que esperar tres, cuatro años, a lo mejor. Yo, por ejemplo, me esperé tres años, hasta la tercera fue la vencida.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sí, el Consejo Técnico puede reconsiderar sus decisiones sobre todo en este sentido. Justamente, la Comisión al Mérito Académico surgió de esa discusión, de esta discusión que ahora señala Alfonso.

Y bueno, se tomó esa resolución de que solamente fuera uno y que se formar una Comisión que revisara exhaustivamente los expedientes de todos los que fueran propuestos para los premios.

Puede no ser eterna esta postura, pero. Alfonso, Ciro y Alfredo y, perdón, y Manuel.

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: Normand había pedido la palabra.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: ¡Ah! Mil disculpas, aquí estás. A ver, los anoto: Normand, Alfonso, Ciro, Manuel y Alfredo.

- NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN: Yo creo que es muy importante, digo, todo lo que se ha dicho es muy importante acá, pero a mí me preocupa un poco la presencia de la Facultad con nuestros investigadores.

Yo creo que si hay obra importante y si hay una conexión que está con criterios objetivos juzgando esto, es importante que se dé el estímulo y que reconozca a la gente su trabajo, porque en realidad cada representante de cada institución, nosotros



entramos al premio y entran participantes de Contaduría, representantes del Instituto de Investigaciones Económicas, de Sociales y, claro, la presencia de la Facultad es muy importante no sólo como la institución.

Creo que es una cosa que si los candidatos tienen el mejor puntaje y se hace un orden de prelación en ese sentido, obviamente que tenemos que ir con el mejor candidato, ¿no?

Y si la Comisión así lo juzgó de manera objetiva, creo que hay que respetar ese planteamiento, que al interior, yo he sido jurado varias veces de esto, es un lío ahí, porque hay una serie de intereses y de pugnas, pero siempre prevalece las ideas con objetividad quién tiene artículos publicados, qué número de publicación; se trata de hacer un criterio objetivo para evitar todas las intencionalidades para poder seleccionar a alguien, ¿no?

Entonces sí creo, ya sé que a veces no es lo más justo ni es el único y todo lo que ustedes digan, pero esto es lo que tenemos y tenemos que aprovechar.

Yo creo que sí así lo dictaminó la Comisión, pues debemos de darle el voto de confianza para que esto se dé.

Y la otra cosa que creo, algunas personas, por ejemplo, han platicado y decían: “debieran dejarlo desierto”. Yo creo que no hay que dejar desierto nada, son señales que la gente tiene que tomar, y aunque uno no la toma producir y ganar premios, sí agradece uno el reconocimiento y son estímulos importantes.

Creo que ahí la idea de los jóvenes, aunque pocos, se puede incentivar y este cambio generacional en el que estamos metidos con el cambio de la Facultad, el plan de estudios y los cambios que tienen que darse aquí, pues tienen que ser el instrumento y el mecanismo mediante los cuales hay que propiciar esta posibilidad de mayor participación.

Creo que sí sería muy justo que aquí ya se ha planteado, yo simplemente estoy recogiendo cosas, que creo que todos estamos de acuerdo, de impulsar esta idea de algún reconocimiento a los profesores de asignatura. No sé en qué términos, habría que ver en qué experiencia y demás y cómo hacerlo, y me parece que es muy válido eso es una demanda como justa totalmente y que estamos de acuerdo en ello.

Entonces, yo sí quisiera nada más dejar esto asentado, que es muy importante la presencia de la Facultad. Obviamente lo es, a nosotros nos tipifican como un área de docencia normalmente y siempre casi es obligado que todo es docencia; que ganemos investigación es muy difícil, porque entra en conflicto y dicen: “Cómo un instituto de investigación, pues debemos de ganar nosotros, no ustedes”.

Sin embargo, yo pienso que los profesores investigadores que existen acá tienen obra suficiente como para competir en cualquier lado y los que han trabajado, que no están por el estímulo, pero sí se agradece el reconocimiento, debemos de apoyar eso.

Quizás no sean los mejores ni los más indicados y debe de haber gente mucho, pues los que están son esos, y con esos debemos de ir y apoyarlos, creo yo, porque realmente es un impulso a la docencia, a la investigación y la Facultad misma.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Ciro... Perdón, discúlpame, es que aquí tengo la lista; mil disculpas.

- ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ: Muy breve, estoy de acuerdo con lo primero que dijo Normand, no lo repito, creo que justamente por la convergencia de participantes que va a ir, que está en curso, que tiene justamente este perfil que ya mencionaba el Consejo Velarde, pero es esta situación.





La Facultad debería, si está de acuerdo con el criterio que aplicó la Comisión, el concentrar su propuesta en tal, tal, tal, como lo han estipulado, pues también por esta razón de convergencia; no difuminar los esfuerzos de apoyo, de reconocimiento. Gracias.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Ciro.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Sí, me voy a ceñir al punto. Creo que hay dos cosas que se están discutiendo alrededor de esto, va a haber muchas, pero del punto hay dos, que es: si apoyamos lo que dice la Comisión o no, y si presentamos un candidato por premio o más.

Empiezo con lo segundo. Justamente la Comisión al Mérito se creó hace no mucho. No existía porque de repente llegábamos a sesiones como ésta y la gente pedía hacer propuesta y no teníamos elementos en una sesión de Consejo para evaluar con calma y entonces nos veíamos en una situación donde el Consejo más que un órgano colegiado, que es lo que es, por sobre todas las cosas, pues podía acabar siendo una ventanilla de oficio, ¿verdad? Para tramitar las solicitudes individuales, y eso tampoco era lo óptimo. Por eso se creó la Comisión.

Yo creo que desde que se creó la Comisión ha trabajado muy bien, siempre trae sus dictámenes fundamentados; uno puede estar más o menos de acuerdo, pero de que hacen un esfuerzo por ser objetivos y lo ponen en negro sobre blanco y sus firmas, ahí está y así hemos sido en distintos reconocimientos.

La última Sesión de Consejo, Extraordinaria, de eso se trató. Vimos antes el Premio Sor Juana. En fin, yo creo que está muy bien que exista la Comisión, creo que está haciendo bien su trabajo y si tenemos este trabajo previo de discusión, de revisión de perfiles, pues es justamente para que este Consejo pueda tomar una decisión que no sea sólo: "ahí van todos".

Porque en el fondo estamos transmitiendo que ni siquiera nosotros tenemos una prioridad, porque sólo va a haber un premio, no se lo van a dar a dos en docencia, y si nosotros que vamos a competir porque en los hechos así sucede con los candidatos del Instituto, de las FES, de la Facultad de Contaduría, no tenemos claro quién de nuestros académicos se lo merece, pues mandamos una señal de confusión y es más fácil que una institución que tiene un perfil muy claro para ese año lo defienda y convenza; es decir, nosotros solos dividimos fuerzas.

Incluso, déjenme hacer una consideración. Creo que en el pasado se mandaba a la gente sin mucho respeto, sin mucha consideración era: "¡Ah! Yo te propongo", y entonces, incluso se ponía a competir a académicos de muy buen nivel de la Facultad, donde no acaban ganando ni uno ni otro.

Entonces, yo creo que esas que eran usos y costumbres de hace algunos años, que afortunadamente desde, yo me acuerdo, en este Consejo lo hemos tratado de evitar, pues más vale que no seamos dejados al ahí se va y ni modo que nos hagamos cargo que, en efecto, cada año y cada que surge una convocatoria así habrá personas con expectativa legítima pero nosotros finalmente somos parte de un órgano colegiado de autoridad y tenemos que velar no sólo por la expectativa legítima de cada uno de los profesores de la Facultad, sino por el prestigio de la propia escuela, y por lo mismo yo sugiero que no nos regresemos a ser Oficialía de Partes, donde aquí nada más el Consejo dé el visto bueno a todo lo que le llega, que mandemos una candidatura para cada postulación cuando lo hay, y cuando no, pues no, porque no tenemos jóvenes, ni hablar.

Entonces, uno solo y ahora ya. Si va a ser uno solo, lo que hizo la Comisión. Pues lo que hizo la Comisión y su argumentación es más objetivo de lo que yo pudiera decir en este momento aquí, si a la Comisión le encomendamos que hiciera un trabajo y lo hizo, yo la respaldo; yo siempre he sido muy respetuoso de que podamos tener como una vida ordenada de procesamiento de las cosas, pues yo respeto a la Comisión y en todo caso lo que yo dejaría a la consideración





es si no podríamos, porque hay muy buenos perfiles compitiendo y no sé si todo mundo vaya a quedar muy satisfecho, supongo que como cinco no, por lo que veo.

Pero a lo mejor deberíamos, quizá de manera adicional a la composición que tenemos, por ejemplo, de la Comisión, incorporar un par de premios Universidad Nacional, uno en docencia, otro en investigación, de los que tenemos de la propia, para que también ayuden al trabajo de la Comisión y tengan como más, se sientan más fuertes en sus recomendaciones, quizás.

Yo lo que sugeriría, entonces: uno, apoyemos ahora y veamos si en todo caso tenemos que fortalecer a la Comisión, pero vámonos por esta ruta que nos ha funcionado bien. Gracias.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Manuel.

- MANUEL COELLO CASTILLO: Yo, sin repetir y estando de acuerdo con lo que dijo el Profesor Ciro, este Consejo Técnico tomó una determinación de un procedimiento. Yo creo que nos está dando resultados este procedimiento que, como todos los procedimientos podemos revisarlo.

Lo que no podemos revisar es el procedimiento en el momento que se está dando los resultados, porque sería decirle a nuestra Comisión que lo nombramos, todo eso, y decirle al final: "Sí, ya hicieron el trabajo y ahora fíjense que éste no es el procedimiento", sería desastroso para nosotros como Consejo Técnico.

Yo lo que digo es: aquí se han vertido los elementos de por qué no sólo es bueno este procedimiento, sino que hay que mantener este procedimiento, que se debe de apuntalar, eso estamos de acuerdo, debemos de apuntalarlo pero no podemos regresar a algo que nos ha costado mucho y que hemos invertido mucho tiempo y que nuestra gente, nuestros consejeros están trabajando en ese sentido.

Por lo tanto, como en todos estos elementos sin repetir, la argumentación que ya se han dado, yo diría: aprobemos la propuesta que hoy nos plantea la Comisión, y en el futuro fortalezcamos esta Comisión para que sea más abierta, más plural, pero que analicen con más detalle todos los casos que se presenten.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Alfredo.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Yo creo que si algo concurre como activo en las egotecas personales, pues es la consideración de que la gente, por lo menos la gente normal no vive de reconocimientos, ¿no? Algunos parece que sí viven para los reconocimientos.

Yo creo que la gente vive de la satisfacción del deber cumplido, de suerte tal que en esta discusión, la intervención del Profesor Gómez Navarro me parece pertinente en el sentido de que la Convocatoria faculta o propicia la posibilidad de que las candidaturas no fueran en solitario.

Yo creo que le asiste la razón en ese sentido y, sin embargo, creo que la lógica de la argumentación que se ha volcado aquí ha nutrido, a mi me parece que profusamente, las razones merced a las cuales se nombró a esta Comisión.

Yo coincido con quienes han planteado que la Comisión ha hecho un trabajo supremamente bueno, en términos generales sus recomendaciones han sido razonablemente competentes y coherentes, y no ha habido ni por asomo alguna sospecha, que ya es ganancia en la Universidad, porque muchos premios parecen trajes hechos a la medida, por eso podría mencionar muchísimos casos de reputadas personalidades que se han hecho acreedores inmerecidamente a muchos reconocimientos y distinciones; así como hay concursos que son trajes hechos a la medida.



Yo creo que, coincidiendo con el Profesor Gómez Navarro en que se podrían, eventualmente, mandar a más de uno; digo, no hemos estado aquí en una encrucijada de caminos que tuviéramos que optar, resulta que en la Facultad de Economía tenemos a Galrek y tenemos a Schumpeter, y entonces en una situación como esa, pues probablemente tratemos de una excepcionalidad, yo creo que la propia Comisión y el propio Consejo Técnico lo podría ponderar, no ha sido el caso, y esto no habla en menoscabo de muy buenos candidatos potenciales que no han sido al final turnados como la recomendación institucional de la Facultad de Economía en Ciencias Sociales, entiendo, que es para lo que se confiere estas distinción.

Entonces, yo creo que hasta el momento las cosas están bien, yo creo que no debemos clausurar la posibilidad que en un determinado momento vivamos aquí una disputa por dos personalidades con logros y reconocimientos más allá de la media y que nos obliguen a discutir el casos concreto cuando se manifestare.

Me parece que en ese sentido y ahora por lo que yo he escuchado, nosotros no veríamos problema en validar el trabajo que a mi juicio ha sido muy correcto de la Comisión, porque además, pues más allá de la vida en la escuela, está la escuela de la vida.

Yo decía en ese sentido que la satisfacción del deber cumplido es la mejor satisfacción personal, independientemente de que no se tengan reconocimientos por terceros o la institución a la que se sirve también.

Pero eso es muy importante valorarlo porque al interior de la Universidad hay cada ego, que uta. Yo ahí le dejo.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Luis.

- LUIS ADALBERTO BERLANGA ALBRECHT: Buenas tardes. Dese mi punto de vista me parece que sí es necesario, que sí es importante validar el trabajo de la Comisión.

Por otro lado, otorgar premios, otorgar este tipo de distinciones, yo lo enfocaría desde la perspectiva de que es una señal, sí, ¿de qué? De qué tipo de ambiente se quiere crear.

En ese sentido, es entonces, me parece que el trabajo de un órgano colegiado sería no únicamente, precisamente dar trámite a esto, sino inclusive enviar propuestas. Se envían estos candidatos pero nosotros desde nuestra posición, "Rectoría, queremos decirte que probablemente el ambiente que hay que destacar como señal para toda la Universidad sería quizás que el siguiente año en lugar de darle el premio a una sola persona, porque nos estamos quedando sin jóvenes, por ejemplo, sea para el equipo, un premio para el equipo de jóvenes, por ejemplo.

Entonces, cada año se podría estar renovando la visión de a qué es lo que se le va a decir a la Universidad a dónde se quiere ir. Nada más. Gracias.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Yolanda.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: En otra dirección, claro, en el mismo marco. A mí me llama la atención que usaron los mismos criterios para docencia y para investigación y son dos cosas diferentes.

Es interesante porque no sé si el Consejo Universitario o quién convoca al premio no señala criterios de uno y otro. Puede ser, porque a lo mejor en docencia están pensando en los de la hora/clase, a lo mejor; no sabemos, al final es un misterio.



Yo propongo que le preguntemos a la autoridad cuál es el espíritu y el criterio para separar los premios, que yo no creo que obedezca a que antes las facultades solamente hacían docencia y sólo los institutos investigación, porque ahora hacemos las dos cosas, cuando menos en esta Facultad.

Entonces, qué riesgo corremos si con criterios universales estamos mandando, por ejemplo, a los de docencia, donde yo no vi que hubiera un criterio explícito para reconocer docencia.

Entonces, nosotros mismos tenemos un merengue en la cabeza para asignar a los candidatos. Entonces, no sabemos si eso va a coincidir con algo que estén pensando en Rectoría para escoger a los premios.

Tenemos una ventaja sobre el Instituto, porque estamos donde se da docencia, pero no sobre Comercio y Administración. Entonces, a lo mejor mandemos éstos como ya están, porque yo creo que los puedes invertir y Rivera y Álvarez son tan buenos, uno como el otro, etcétera; ellos mismos iban a tener problemas en decidir en cuál me inscribo, porque tienen una carrera muy equilibrada, digamos.

Entonces, la diferencia la hace que diste un solo curso más o un artículo más, yo creo que no va por ahí el asunto, ¿no?

Entonces, entendamos que estamos mandando candidatos sin que nosotros mismos tuviéramos la claridad suficiente para saber qué queremos en docencia y qué queremos en investigación.

Y yo si solicitaría que nos mandaran decir de Rectoría qué tenemos que buscar con esa separación.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Normand y Toño.

- NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN: La convocatoria del Premio Universidad Nacional es muy genérica. Lo que hace sucintamente es, en el caso de investigación, se resalta la idea de quienes se hayan distinguido, porque su pensamiento ha influido y ha tenido impacto, y dejar una serie de cuestiones muy generales.

Básicamente se asocia a esto, por ejemplo, a la obra publicada, al número de publicaciones, al número de citas, a la formación de recursos humanos, pero tiene uno que hacer la lectura objetiva para ir haciendo el conteo de alguna manera de la obra y meterse al expediente que se presenta.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Pero lo cuantitativo no es una....

- NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN: No, pero te digo el criterio.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Sí,

- NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN: Y eso es a nivel internacional. El criterio, claro que ahí hay una serie, un margen para la subjetividad y hay un margen donde se pueden fijar criterios objetivos.

Entonces, sí es importante esta idea de la investigación. Yo nada más quiero señalar esta idea de que la investigación se asocia a obra, a trabajos publicados en revistas arbitradas, a número de ediciones en libros, a citas.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: En investigación no tenemos dudas, pero cómo pones a uno que solamente ha dado clases, que es magistral, ¿por número de cursos?

- NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN: Yo lo que entiendo es formación de recursos humanos.



- 
- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: No está claro.
- NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN: Trayectoria, cursos impartidos, conexión con algunas investigaciones, me imagino.
- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: No.
- NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN: ¡Ah! Y grupos de trabajo de investigación.
- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Te imaginas...
- NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN: No, yo he sido jurado tres años en el Premio Universidad, no estoy nada más imaginando, te estoy diciendo los criterios...
- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Pero entonces no está claro, no está claro, Normand.
- NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN: Pero, Yolanda, los criterios no pueden ser más claros porque la Universidad no puede darte una camisa de fuerza. Y te lo digo porque al interior lo deja laxa y al interior el jurado se reúne para tratar de optar por criterios específicos y seleccionar.
- Independientemente del sesgo institucional que puedes tener por pertenecer a una u otra institución. Nada más quiero reiterar, por ejemplo, en caso, a mí me tocó con un equipo, nada más para señalar, y era un problema porque teníamos un equipo de investigadores contra otro investigador y todos decían: "Eso es un equipo, son dos, vamos a separar", "No, espérame", "¿Cómo?", "No, no, éste está compitiendo, tiene más obra que este equipo de investigadores y por lo tanto...", por ejemplo. O sea, son los criterios, hay muchos criterios que hay que abordar ahí y una metodología concreta y específica para tener elementos objetivos para tomar decisiones.
- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Bueno, ¿te parece bien así como lo estoy planteando, con criterios de selección?
- NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN: Me faltó escuchar la parte de la obra, por ejemplo, en la parte de investigación sobre Rivera. Yo conozco un poco que ha publicado varios libros, que tiene artículos, asistencia, pero no sé si cuantitativamente sí pega el criterio cuantitativo, desgraciadamente; no es lo único pero sí es muy importante porque se asume que el impacto en la obra depende de la cantidad, por una parte, y por el otro lado, del número de ediciones y de publicaciones y citas.
- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Yo creo que lo que estamos diciendo aquí es que no está claramente establecida la diferencia, que preguntemos qué buscan en uno y en otro caso para que nosotros también entendamos y veamos si nos conviene o los mandamos así agregados o qué cosa.
- Porque lo que quedó claro es que les aplicamos el mismo criterio y los vamos a plantear en dos cosas diferentes, pues no me suena lógico.
- NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN: Es muy genérica la diferencia, ¿eh? Lo que yo te estoy diciendo: investigaciones, obra; y lo otro es formación de recursos humanos.
- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Bueno, no nos planteamos nada.



- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Toño.

- JOSÉ ANTONIO ROMERO: Muy rápido. Evidentemente que la, probablemente lo que no ayudó fue la redacción cuando nosotros pusimos que se utilizaron esta serie de criterios.

Pero esta serie de criterios se aplicaron de manera diferencial, efectivamente. Y estando de acuerdo en esos criterios universales y estando de acuerdo en que a final de cuentas lo cuantitativo es lo que finalmente pesa más, hicimos el ejercicio y nos dimos a la tarea de ver y diferenciar. Por ejemplo, para nosotros era claro que para docencia el SNI lo obviamos, no tenemos por qué estar en esa discusión.

Pero lo que nos parecía relevante en ese rubro era, precisamente, la contribución que los profesores habían hecho en el sentido de la formación de personal y le seguíamos el caminito a través de cuántas tesis dirigió, cuántas tesis dirigió en posgrado, cuántas tesis en licenciatura, cuáles fueron con mención honorífica, a todo eso nos metimos a final de cuentas. Y bueno, nos tardamos aquí como cinco horas y lo hicimos.

Entonces, creo que lo hicimos en ese ánimo de sacar los elementos más representativos para cada rubro y creo que podemos haber tenido también fallas, pero al final de cuentas es eso.

Por ejemplo, había profesores, no voy a mencionar nombres, simple y llanamente, había en el rubro de libros, bueno, había quien tenía siete libros y de esos siete, tres en coedición, por ejemplo, en coautoría. En cambio, había otros profesores que todos sus libros eran en coautoría. Entonces, eso marca también de manera significativa los criterios.

Y, entonces, tratamos de hacerlo así, no hay otros elementos más en los cuales nosotros nos pudimos haber apoyado para dar una consideración mejor, pero creo que por ahí fue como trabajamos.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Yolanda.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Estamos, yo creo desperdiciando la experiencia de Normand y tendría que integrar la Comisión, integrarse, sí, sí. Ahora que salió un miembro, si tienes ese conocimiento práctico, yo propongo que Normand integre la Comisión.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Muy bien. Yo les propongo lo siguiente: en las intervenciones que han tenido, he estado tomando no sólo las notas de las reflexiones, sino también la intención de aprobación o no, y nadie ha expresado que está por no aprobarla, todos favorablemente han externado su opinión de lo que nos propone la Comisión.

Entonces, yo tengo una sola duda en el caso de la Profesora Karina Caballero, debido a lo siguiente: yo tuve la misma reacción de preguntarle por qué no había sometido cuando me comentó que lo había ya formalizado, hecho su solicitud o que la había propuesto para el de investigación, porque yo intuía, perdón, sí pero yo le dije: "¿Por qué no para investigación?", intuía que tenía más capacidad y trabajo acumulado en esa área.

La respuesta que me dio fue que ella no se sentía muy fuerte en investigación por una sola consideración: que todas las publicaciones que ha venido haciendo en los años recientes, que no son pocas, no han sido en revistas o documentación arbitrada, revistas arbitradas, sino que eran básicamente libros, capítulos de libros, documentos institucionales y coediciones pero sin que los arbitrajes fueran muy numerosos, en su caso.

Esa fue la respuesta que me dio. Lo digo, simple y sencillamente con la intención de preguntarle a todos ustedes, porque como dice Yolanda a Normand, dado que ha participado en esas discusiones de una comisión que evalúa justo estos premios, si el criterio es, por lo que ustedes han dicho, ¿eh?, de aprobar la propuesta de la Comisión, al menos que algunos



consejeros externen abiertamente su oposición, si en el caso de Karina en realidad vale la pena, tal como lo sugiere la Comisión, mejor que en docencia se vaya para investigación o mantener la solicitud de la profesora por las consideraciones que ella hace.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Volverle a preguntar.

- NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN: A mí me parece que un criterio importante ahí, y es importante, si ha publicado en revistas arbitradas, se ha tomado como un criterio muy, muy importante, porque con eso va a competir con otros jóvenes investigadores, lo ponen por enfrente y "Mira, ha publicado en tales revistas sola o ha colaborado con alguien en revistas arbitradas, tiene cuatro o cinco artículos", y eso es casi definitorio.

Entonces, yo no sé si Karina no cumple con eso, pues prácticamente, bueno, no quiero ser categórico, pero se pone en una posición muy delicada como investigadora, porque el nivel de las investigaciones se reconoce, si hay autoría en este tipo de revistas, ¿no? Así es un poco las reglas.

Entonces, yo digo que si eso no lo cumple, es muy arriesgado meterla en una, porque realmente los jóvenes investigadores en el Instituto es lo que tratan de hacer, publican en revistas arbitradas, se asocian a investigadores más maduros y colaboran y demás, ¿no? Y eso es lo al menos los dos últimos años, o tiene obra en libros que signifique que hay una gran aportación por su juventud y demás.

Si no están esos dos criterios, la ponen en una situación muy difícil a ella para poder optar por el premio. Entonces, yo no sé cuál sea la situación de ella, pero si eso no se tiene, me parece que mejor se quede en la parte de docencia, por el otro lado, sin conocer su desempeño, si ella tiene cargos de comisión de coordinación de programas, por ejemplo, tesis dirigidas, investigación, alguna conexión en formación de recursos humanos e investigación aplicada, yo creo que eso le da una posibilidad importante.

O sea, simplemente estoy poniendo, no conozco el caso en específico, pero sí son los criterios que se ponen como elementos para tomar la decisión, que tenemos para...

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Ciro.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Yo, abundando en el mismo sentido, los últimos dos premios Jóvenes en Investigación que ha dado la UNAM en el área donde competimos nosotros fueron para Armando Sánchez y para Moritz Cruz.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Del Instituto.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Del Instituto, y ellos lo único o básicamente lo que hacen es publicar en revistas arbitradas. Y antes, por ejemplo, cuando a mí, yo fui por docencia, lo ganó un investigador de Geografía, que también tenía perfil de revistas arbitradas.

Entonces, yo creo que si ella se autopropuso para docencia, pues más bien es una recomendación de la Comisión, es decir, tiene los méritos para ser propuesta al Reconocimiento, en este caso no es el Premio, es el Reconocimiento Jóvenes, pues dejémosla en docencia.

Además, si no estoy mal informado, ella está a cargo de una especialidad, ¿no?, de la de...

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Ella coordina el programa completo de las especialidades.





- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Bueno, coordina especialidades. A mí me ha tocado ser sinodal en algunas tesis que ella ha dirigido, sobre todo en temas de medio ambiente, que es en lo que ella se ha especializado. Entonces, yo creo que dadas esas consideraciones propondría al Consejo que se respete su solicitud de ir a competir por el reconocimiento en docencia.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: No hay nadie anotado. Dado que ya creo tenemos todos los elementos, le propongo al Consejo decidir aprobar debido a lo que ustedes han dicho, la propuesta que nos hace la Comisión, con este...

- RAFAEL BUENDÍA GARCÍA: Que se mencionen los nombres.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sí, sí, ahora le doy la palabra a Toño para que nada más nos recuerde la prelación y las propuestas con nombre y apellido.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Pero mandar unos nombres.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sí, sí, bueno. Y en el caso de Karina Caballero, entiendo, pues como se había ingresado formalmente a docencia.

Toño, por favor.

- JOSÉ ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ: Para el área de Investigación al Premio Universidad Nacional, proponemos al Doctor Miguel Ángel Rivera Ríos; para el rubro de Docencia en el mismo Premio de Universidad Nacional, al Doctor Alejandro Rogelio Álvarez Béjar.

Y, entonces, el caso de la Maestra Karina Caballero, pues la proponemos como candidata a recibir el Premio Universidad Nacional para Jóvenes Académicos, en el rubro de docencia. Sería ese.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Muy bien. Entonces, yo les solicito, porque como esta documentación formalmente la Facultad tiene que entregarla al Sistema de Evaluación UNAM en el Área específicamente así definida como de Económico-Administrativas, solicito por favor, a todos ustedes firmen el Acta con la cual se formaliza esta decisión hacia esos evaluadores.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: ¿Va Karina en docencia? Pero en el Acta, ¿Cómo tenían el Acta de Karina?

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Es que son separadas, entonces la de Karina...

- CARMINA RAMÍREZ: Ya la cambié, Ciro.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: ¡Ah! Perfecto.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: La de Karina, ¿segura?

- CARMINA RAMÍREZ: Sí, aquí está.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: ¡Ah! Sí.

- CARMINA RAMÍREZ: En Docencia.

- ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Pero no se cambia. Se queda en Docencia.





- JOSÉ ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ: Se queda donde había...
- CARMINA RAMÍREZ: Es que ya la tenían invertida.
- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Es que teníamos preparadas las Actas por si había la validación a la Comisión para que se... Muy bien.
- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Yo, sobre el siguiente punto.
- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Por favor. Del Orden del Día, dices.
- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Sí.
- EDUARDO VEGA LÓPEZ: El **punto siete**.
- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Este tema ya lo hemos discutido durante varias sesiones y de hecho la última vez no nombramos porque los representantes, digámoslo así, no teníamos las propuestas de las respectivas áreas.

Yo hice una consulta, no formal, a través de un plebiscito o algo así, pero ahí en el área de ver qué perfil y quien estaría dispuesto a participar, porque sí me parece una **Comisión** muy importante la **de Bibliotecas**, por lo que hemos hablado aquí la necesidad de preservar el acervo que ya tenemos, de comprar los libros.

Entonces, yo, **finalmente quien aceptó es el Profesor Jorge Ibarra para ser parte, como propuesta del Área de Teoría Económica, de esta Comisión.**

- MANUEL COELLO CASTILLO: ¿Nada más es uno o uno por área?
- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Uno por área.
- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sí. Toño.

**- JOSÉ ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ: Sí, en el mismo sentido, en la Academia de mi área también nos dimos a la tarea de ver cómo estaba no solamente el interés, sino la experiencia que hemos tenido con profesores cuando formamos los programas y actualizamos bibliografía, y en el mismo sentido consideramos que nuestra propuesta debe ser el Profesor Agustín Andrade Robles.**

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: ¿Alguien más?
- ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: No sé si el Maestro Jacobo propuso a alguien u Horacio.
- EDUARDO VEGA LÓPEZ: No, de hecho lo traemos nuevamente a esta Sesión porque no ha habido ninguna área que hubiera propuesto.

**- ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Porque yo propongo al Maestro Isaías Martínez.**

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sí, es lo que acaba de señalar Ciro. Sí. Pero, perdón Alfonso.



---

- ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Al Maestro Isaías Martínez.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: ¿Alguna otra área?

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Hemos empezado a sondear, pero no hemos recibido todavía una respuesta en firme, de manera tal que no tenemos todavía a un candidato. Algunos me han candidateado a mí, pero estaría yo, digamos, yo sería un demente si me candidateo por motu proprio, sería una contradicción, y simplemente por una razón: tengo una biblioteca de Economía Política bastante mejor que la de la Facultad y podría sugerir algunos libros que son, que brillan por su ausencia en el acervo, ¿no?

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Puedes recomendar que los compremos.

- ALFREDO VELARDE SARACHO: Eso sí, pero eso no es necesario. No es necesario formar parte de una Comisión para sugerir, ¿no?

Pero todavía estamos en ese in trigulis, porque algunos compañeros consultados todavía no nos sugieren a quién.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: ¿Alguna otra área?

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: Por el SUA está Anibal, no sé si ustedes lo ratificarían o si proponen a alguien más.

- RAFAEL BUENDÍA GARCÍA: De alumno está, en principio, César Lezama, como alumno.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: ¿Hay más propuestas? Si no, les digo: Métodos Cuantitativos, el Profesor Isaías Martínez; Económicos, Profesor Jorge Ibarra; SUA, el Profesor Anibal Gutiérrez; de Alumnos, César Lezama; y en AE, el Profesor Agustín Andrade. ¿De acuerdo? Y a reserva de que nos hagan llegar...

- CARMINA RAMÍREZ: Haremos la consulta.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sí, sí. Que ya se instale con estos profesores.

Por favor, Pedro.

- PEDRO CRUZ HERNÁNDEZ: Nosotros como estudiantes no hemos podido consensar con los compañeros porque nos tocó exámenes finales y ahorita ya se fueron de vacaciones, y a los que les comenté, pues nada más les faltan dos semestres para salir. Entonces, no sé si puedan incorporar después compañeros.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sí, sí.

- PEDRO CRUZ HERNÁNDEZ: Para hacer una convocatoria entre estudiantes y quien desee.

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: Bueno, y que ya se instale.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Pero ya se instala con estos profesores. Muy bien.

- LUIS ADALBERTO BERLANGA ALBRECHT: Una pregunta.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sí.



- LUIS ADALBERTO BERLANGA ALBRECHT: Pequeñísima. Perdón. ¿Hasta cuándo se pueden hacer las propuestas?

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: Yo propondría que hasta la siguiente Sesión Ordinaria, que es la de agosto, que ya vamos a estar en clases.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Muy bien.

Un último puntido, disculpen. Es que, disculpen, pero yo omití, por equivocación, un tema adicional en el **punto cinco, en relación al PRIDE.**

Entonces, le pido al Presidente del Consejo que lo presente.

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: Sí, es en relación con la **Comisión Revisora del PRIDE.** Una vez que se dan a conocer los resultados de la evaluación, a quienes se evaluaron en este período, lo que procede es que quienes consideren que no fueron bien evaluados hagan llegar sus recursos de revisión y tiene que ser en este caso valorado el recurso por una Comisión Revisora.

Bueno, las comisiones revisoras están integradas por dos profesores asignados por este Consejo Técnico y uno que designa la propia Comisión PRIDE de entre sus miembros para que vaya, precisamente, a representar y argumentar la posición de la Comisión.

Los dos miembros de la Comisión Revisora que decide el Consejo Técnico son el Profesor Normand Asuad y la Profesora Esperanza Fujigaki.

En el caso concreto de la Profesora Esperanza Fujigaki, ella, por razones de salud, renunció. Entonces tenemos que decidir, primero, si ratificamos al Profesor Asuad y de todas maneras tendríamos que nombrar un nuevo miembro de la Comisión del PRIDE.

Los requisitos que establece la convocatoria del programa señalan que debe de ser un académico que tenga el nivel C o D del PRIDE. Ese es el criterio que se utiliza para la designación. Y que haya sido miembro en el pasado de la Comisión PRIDE.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sería para la Revisora.

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: Para la Revisora.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: ¿Ustedes no han hecho algún sondeo? Porque yo no sé ni quienes han sido, digo, me acuerdo que fue Tello, pero...

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: Ha sido Carlos Tello, ha sido María Eugenia Romero Ibarra, ha sido Mónica Blanco, del pasado más reciente.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Pues, ellos porque lo tienen fresco.

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Entonces, María Eugenia o Mónica.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: O Mónica o María Eugenia. Sí, la que acepte.



- CIRO MURAYAMA RENDÓN: La que acepte.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Sale.

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: ¿Están de acuerdo? O Yolanda.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: No, porque yo no he sido en ésta; yo he sido en otras facultades y tienen otros criterios. No. Yo creo que ellas.

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: Muy bien. Entonces, en primer lugar le preguntaría a Maru Romero Ibarra, que es la que estuvo más recientemente, y si ella acepta, o si no, a Mónica Blanco.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: A Mónica.

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: De acuerdo.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Y el Profesor Asuad...

- CIRO MURAYAMA RENDÓN: Sigue.

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: Sigue.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Oigan, ¿no vamos a felicitar a los otros que concursaron? ¿Aunque sea decirles: “nos encanta que sean tan buenos”?

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sí. Digo. Porque eso fue lo que yo percibí de las intervenciones de ustedes, pero...

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: Asumamos el Acuerdo no sólo de la felicitación, sino de lo que también ya se comentó aquí, un reconocimiento especial a los profesores de asignatura.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Así es, a los dos. ¿De acuerdo? Por favor.

- ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Una observación, ahí nada más. Cuando estuvo el Maestro Guillermo Ramírez, yo propuse una Medalla en ese sentido, que es la Silva-Herzog, y se aprobó en una sesión del Consejo Técnico.

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: Pues la resucitamos. Ya está aprobada.

- ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Ahora hay que buscarla.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: ¿Las medallas o el Acuerdo?

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: ¿Qué premiaba? ¿Los de hora/clase o...?

- ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: En general, está abierto. No es exclusivo para los de asignatura.

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: Hay que mandar a hacer las medallas, porque si no va a ser...



---

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Lo revisamos.

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: Yo voy a buscar si tengo por ahí algún antecedente o lo que sea, porque eso estaría muy bien, porque sería además un premio muy local.

- YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Claro.

- EDUARDO VEGA LÓPEZ: Muy bien, muchas gracias.

- LEONARDO LOMELÍ VANEGAS: Muchas gracias y bienvenidos.

Final: 13:46 horas